

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD SEPTIEMBRE 2016

01/09/2016

No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/NOTIFICACION DEMANDA	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	DESPACHO ACTUAL PROCESO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO / TIPO	APODERADO / NOMBRE	ETAPA DEL PROCESO	RIESGO DE PÉRDIDA	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTIA A 30-04-16	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACTO ADM DEMANDADO	OBSERVACIONES
0500123000020050356800	04/06/2010	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.411.560.000,00	3.063.594.879,45	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014// Prorroga 2 radicada 15-Dic 15//Por estado de 25-02-16 se extiende la suspensión decretada hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020040647200	13/10/2010	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	NACION- MME- CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.392.420.000,00	3.043.939.513,22	Mediante auto notificado por estado 18 de enero de 2016, se extiende la prórroga de la suspensión decretada el 11 de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017.// 13-05-16 Se admite suspensión	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050466600	04/05/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.025.270.000,00	9.636.126.601,85	Proceso suspendido a partir del 08 de mayo de 2015 a Junio de 2016// 12 Ene 2016 LLAMADA EN GARANTIA ALLEGA DEPENDENCIA JUDICIAL FLS 2 CAI//23 Mayo 2016 PARTE DTE: SOLICITUD CONJUNTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO, FLIOS:1;MMS.//27 Mayo 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Navarro
05001233100020050591700	01/07/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 53.991.221.760,00	85.963.752.989,10	Reiteramos petición de extensión de suspensión el 24 de Noviembre de 2015// por auto de 25-01-16 notificado 01-feb-16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020050591800	13/06/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 26.231.793.664,00	41.784.044.118,03	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014 y del 9 de abril al 31 de diciembre de 2015// Prorroga 2 radicada el 15-Dic 15, resuelta por auto de 22 de enero de 2016. Concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020070059900	29/08/2007	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.407.000.000,00	4.922.763.156,15	Teniendo en cuenta cambio de magistrado se radico una tercera solicitud de suspensión el 23 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero de 2016 se suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020060360100	02/02/2011	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CONSEJO ESTADO	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.982.290.000,00	2.463.806.666,67	Mediante auto de 6 de abril se ordena cumplir lo ordenado por el CE (revoca auto que niega llamamiento y suspende proceso desde 04-04-15 hasta el 31-12-15. Extensión 2017 radicada diciembre 15 de 2015, concedida por auto de 27-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Notificado el 01 feb-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020060346600	29/09/2006	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.911.310.000,00	2.897.383.285,14	Suspendido a partir de abril 9 y hasta diciembre 31 de 2015// Prorroga radicada 15 de Diciembre de 2015// Se extiende suspensión hasta 31-12-17 por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020050355500	08/04/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.075.640.000,00	9.756.542.778,11	Suspensión decretada a partir del 07 de mayo de 2015 y hasta junio de 2016 //24-05-2016 Auto suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050356300	11/03/2010	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-M	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO DICIEMBRE 2015 - SOLICITUD PRORROGA DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 12.472.000.000,00	15.952.530.199,40	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15, petición de extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020060012400	23/01/2006	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.854.040.000,00	7.622.146.297,26	Mediante auto notificado el día 12- 09-14 la Dra. Liliana Navarro avoco conocimiento del proceso// auto del 6-10-14 reanuda proceso con exclusión de algunas empresas llamadas en garantía E ISA presenta apelación// Mediante auto de 18-08-15 se niega recurso de apelación contra el auto que suspendió el proceso. Sep. 10-15 Elaboración segundo memorial conjunto de suspensión// Mediante auto notificado el 26-10-15 se suspende proceso hasta el 30 de junio de 2016.// 31-05-16 se envía a EMGESA suspensión hasta el 31-12-17 //29-07-2016 auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050356100	08/04/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.318.290.000,00	3.722.816.947,20	Por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020060011800	21/11/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.011.760.000,00	3.178.422.332,52	Se recibieron poderes y autorizaciones de dependencia judicial por parte de las llamadas en garantía// 31 de octubre memorial suspensión inicial// Mediante auto de 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo de la sala administrativa del CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto, teniendo en cuenta que despacho 09 paso a oralidad // Auto de CE 6 de agosto Bogotá requiere información del TAA// desde agosto de 2015 esta al despacho con R. Apelación// El 16 de diciembre de 2015 el Tribunal de Antioquia envía oficio atendiendo requerimiento del Consejo de Estado // Auto de 18 de enero de 2016 reconoce personería y extiende la suspensión del proceso 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - Serrato
05001233000020040726600	13/12/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.197.500.000,00	10.259.798.510,18	Proceso suspendido desde abril 20 de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016. Auto Notificado el 08 de Mayo de 2015.//27-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020040049800	06/02/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.880.000.000,00	15.190.201.748,62	Suspensión concedida el 09 de abril de 2015// Auto de primero de febrero de 2016 decreta extensión de la suspensión hasta diciembre 31 de 2017, Dra. Liliana Navarro Avocó conocimiento	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060156500	24/04/2006	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO	MEDIO	\$ 5.017.330.000,00	7.738.156.895,51	Se decreto suspensión desde el 21 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 por auto notificado 13-02-15// No ha registrado movimiento en 2016.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Maria Nancy García
05001233100020060052300	22/07/2010	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	APODERADO EXTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO JUNIO 2016	MEDIO	\$ 1.977.640.000,00	2.513.554.505,60	23-05-2016 La parte demandante radica solicitud de suspensión del proceso	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233000020050655200	02/08/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.028.420.000,00	3.229.408.035,56	Recurso de queja promovido por ISA- Consejo de Estado// Se decretó suspensión hasta 30-12-15, se reconoce personería a Dr. Hugo Pacheco//Presentamos solicitud de extensión de suspensión el 15 de diciembre de 2015 y fue decretada mediante auto de 18-01-15 notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020050356500	03/05/2005	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO MARZO 2017	MEDIO	\$ 6.112.430.000,00	9.775.520.321,07	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía promueve Celsia/ Consejo de estado requiere a T.A. para que remita al expediente copia de la contestación de demanda y de los CTOS DE MANDATO// En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca, se decreto la suspensión del proceso el 07 de mayo de 2015 y hasta 30-06-16// 23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-03-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060318000	21/05/2010	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XI	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.836.210.000,00	6.150.880.879,31	Esta en el Consejo de Estado con Recurso de Apelación y hasta tanto no se resuelva no se decretará la suspensión del proceso //08-03-2016 La parte actora radica poder // 21-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 22-07-2016 se remite memorial al Consejo de Estado //23-08-2016 Regreso proceso al Consejo de Estado, confirman auto que negó llamamiento de garantía en entra del demandante//25-08-2016 Auto proroga la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y CREG 111/2000	CP María Claudia Rojas Lasso - Liliana Navarro
05001233100020030351000	06/10/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.993.000.000,00	15.856.390.422,02	Se radico solicitud de suspensión hasta diciembre 31 de 2017 el 24 de Noviembre de 15, se concedió extensión por auto de 25-01-2016, notificado 01-feb-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060318600	01/08/2006	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.507.130.000,00	6.852.020.166,21	Con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía. // Por auto de 8 de febrero se programa audiencia de reconstrucción, audiencia realizada //07-03-16 Se corrige providencia en el sentido de indicar que la suspensión se decreto de 20 de abril de 2015 a 30 de Junio de 2016.//20-05-2017 solicitud de proroga de suspensión // 31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Navarro
05001233100020030129200	12/05/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.810.000.000,00	6.744.177.572,61	Suspendido hasta 31-12-15, mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015, petición de extensión radicada el 23 de Nov-2015// Por auto notificado el 01 de febrero de 2016 se suspendió proceso hasta 31-12-17; Reconoce personerías.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Juan Carlos Hermosa

05001233100020070053500	23/08/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.523.000.000,00	5.090.371.176,73	PRUEBAS- Recurso de apelación contra auto que las decreta en CE. En Medellín se decretó prorroga a la suspensión hasta diciembre 31-2015, petición de extensión radicada el 23 de Noviembre de 2015, decretada por auto notificado 25-01-16 hasta diciembre de 2017, reconoce personería a Nelson González ESSA	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020070001800	27/06/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.197.700.000,00	3.176.351.401,75	Suspendido desde 23 de abril y hasta dic 31 de 2014, Prorroga presentada el 05-12-14, suspendido desde 19-03-2015 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad// No registra movimiento 1 trimestre 2016//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233000020070054700	05/06/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	APODERADO EXTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.998.380.000,00	2.888.272.791,66	Suspendido con Informe terminación proceso de liquidación de Corelca// Proceso suspendido en Marzo de 2015//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García
05001233100020070166800	24/05/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.385.000.000,00	4.898.485.883,47	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, decreta suspensión de proceso desde 18-12-14 hasta dic 31-2015 y pone en conocimiento medidas para el reparto// Petición de extensión de la suspensión radicada el 23-Nov-2015, resuelta por auto notificado 25-ene-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión desde Nov 2015 y hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Navarro
05001233100020060360200	23/05/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.307.000.000,00	4.785.610.876,40	El 23 de Noviembre 2015 se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-17// Por auto notificado 01-feb-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060317900	22/08/2006	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.770.000.000,00	13.332.701.044,27	Suspendido del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 18 de Noviembre de 2015//Auto 27-01-16 suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez

0500123000020070065000	30/08/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	APODERADO EXTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.920.020.000,00	2.774.230.617,87	Suspendido del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión. Por auto notificado 25 enero-16 se reconoce personería a Silvia serrano // Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 se radico solicitud de suspensión 31-12-17//07-06- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020350100	22/02/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.559.280.000,00	16.687.730.276,12	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía e informe de liquidación de Corelca/ En Medellín se decreto extensión de la suspensión del proceso desde diciembre 2015 y hasta diciembre 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030296800	22/07/2010	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 9.318.000.000,00	11.843.055.805,49	Prorroga a la suspensión inicial notificada por estado el 05 de diciembre de 2014// Radicación petición de extensión 24 de Noviembre de 2015, concedida por auto de 25 de enero-16 hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040084100	15/03/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	MME-CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 18.008.000.000,00	30.504.421.959,34	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero notificado 01 de feb-16 se extiende suspensión proceso hasta 31-12-17 y se acredita dependencia judicial.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040544100	23/07/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 13.102.000.000,00	21.883.652.396,14	Proceso suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015, extensión hasta 2017 concedida a través de auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070035200	30/08/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.526.000.000,00	5.094.705.866,92	Auto de 25 de enero de 2016 suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017 por solicitud de parte.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
0500123310002007006700	25/05/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG-XI	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.570.000.000,00	5.166.202.246,37	Suspendido desde 18-12-14 hasta el 31 de diciembre de 2017 con prorroga notificada por estado 18-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020060011900	13/09/2010	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.850.980.000,00	6.166.712.536,14	Auto reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y suspende proceso hasta el 31-12-15, extensión de suspensión proceso radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 29-01-16 avoca conocimiento y extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado- llamamientos en garantía//02-05-16 por estado, auto de obediencia y cúmplase lo dispuesto por CE en providencia de 26-02-16.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra las resoluciones CREG 077 y 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
0500123000020030276000	21/03/2012	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.075.000.000,00	4.885.143.553,63	Proceso suspendido con prórroga hasta diciembre 31 de 2015, estado de 05-12-14// Petición de extensión 24 Nov-2015// Auto de 29-01-16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García García
05001233100020030312500	27/10/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME- CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.928.840.000,00	12.216.878.929,36	Auto 28 Julio-15 Requiere documentación Tribunal de Antioquia // TAA Requiere documentos ISA auto 28-Sep-15// En Medellín se presentó memorial de suspensión el 18 de diciembre de 2015.//Por auto notificado 29-01-16 se suspendió proceso en Medellín hasta 2017// En Bogotá CE por auto notificado el 05-02-2016 CE notificó suspensión entre oct y dic de 2015// 10-03-16 Termocaribe otorga poder .	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP María Nancy García
05001233100020060317800	10/07/2006	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.948.130.000,00	2.973.393.903,74	Proceso suspendido hasta junio de 2016 en Mayo 07 de 2015//20-05-16 se radica solicitud de prórroga de suspensión//31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020050655300	26/07/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 5.632.000.000,00	8.967.158.753,82	prórroga a la suspensión presentada el 24 de Noviembre de 2015.// 11-03-2016 Llamada en Garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020164100	06/02/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA-DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.071.560.000,00	3.766.081.782,15	Proceso suspendido hasta diciembre 31 de 2015, prórroga aprobada mediante auto notificado el 13 de enero de 2015 y solicitud de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015, aprobada por auto de 25-01-2016 hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9532 de 15 de agosto 2001.	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020050355600	03/05/2005	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.279.210.000,00	3.645.107.374,81	Prorroga 2 radicada Dic 15-2015// Por auto notificado 25-01-16 se suspensión proceso hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020070034800	22/01/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.000.320.000,00	2.829.991.942,29	Suspendido hasta junio de 2016, mediante auto notificado el 08 de mayo de 2015//20-05-16 se radica prórroga de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020070059500	23/08/2007	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.998.380.000,00	2.887.452.725,56	Suspendido desde abril 23 hasta 31 de diciembre con solicitud de prórroga presentada el 10 de diciembre y concedida de feb a dic de 2015. Extensión presentada diciembre 15-2015//Por auto de 12 de febrero de 2016 se extendió la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070064400	23/08/2007	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 4.972.800.000,00	7.185.182.454,62	Se decretó suspensión mediante auto el 23 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015// 08-03-2016 allegan poder Termocandelaria//29-08-2016 llamada en garantía anexa poder	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233000020040118700	08/02/2013	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.643.190.000,00	7.830.295.323,57	Recurso de apelación contra auto Consejo de Estado en Bogotá, al despacho 09-11-15// En Medellín se decreto suspensión desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. Extensión 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16 hasta dic 17, reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 Y 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030166600	26/10/2011	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.634.760.000,00	3.222.878.238,60	7-05-15 Mediante auto se decreta suspensión del proceso hasta 30-06-2016// auto 25-01-16 Avoca conocimiento, extiende suspensión hasta diciembre de 2017 y reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y a Silvia Serrano , apoderada ESSA	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Navarro
05001233100020060012600	24/08/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.546.000.000,00	7.428.717.927,16	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Se radico extensión a 2017 el 24- Nov-2015// Auto de 25-01-16 extiende suspensión del proceso hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda



050012300002006012200	18/01/2013	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.997.620.000,00	2.365.082.332,59	Admite llamamiento confirmado por CE- suspende proceso desde abril 08 de 2015 hasta 31-12-15, solicitud de extensión Dic 14 de 2015, concedida por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 Y 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001232400020040628600	30/09/2004	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.275.970.000,00	10.448.847.957,04	Mediante auto de 15-04-15 se pone en conocimiento acuerdo PSAA sala administrativa CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto de procesos por paso del despacho 09 a oralidad// Reiteramos solicitud de suspensión hasta 2017 el 16 de diciembre de 2015//Auto notificado 01-02-16 Decreta extensión de la suspensión hasta dic 31-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020060144300	23/01/2013	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	LLAMAMIENTO EN GARANTIA - EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 24.589.892.250,00	29.113.204.573,83	Contestaciones Llamados en garantía, último llamado EMCALI 15-01-14 en Medellín, petición de suspensión Abril 2015 // Bogotá pendiente resolver Recurso de apelación contra auto//30-06-2016 confirman auto apelado//25-08-2016 El Consejo de Estado confirma auto del 30 de julio de 2013 proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, objeto de apelación. //02-09-2016 Auto obedézcase y cúmplase	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030285300	22/07/2010	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 6.861.120.000,00	8.720.393.544,56	Mediante auto notificado el 23-01-15 se reconoció personería al apoderado de la CREG y se decretó suspensión hasta 31 de diciembre de 2015. se radico solicitud de proroga el 15 de diciembre de 2015.//12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03-16 allega poder Termocandelaria	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 Y 111/2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
05001233100020030047900	01/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 2.351.870.000,00	4.183.617.537,10	Suspendido desde abril 4 hasta dic 31, notificado 14-05-14// Prorroga presentada el 09 de diciembre concedida de abril a diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015.//12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03-16 allega poder Termocandelaria//14-06-2016 se radica solicitud de suspensión	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García García

05001233100020030062500	13/02/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 9.086.850.000,00	16.519.830.582,82	Con informe acerca de los efectos de la liquidación de Corelca// Mediante auto notificado el 25 de enero de 2016 el despacho avoco conocimiento del proceso, extendió la suspensión decretada en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 y reconoce personería a Hugo Pacheco y Silvia Natalia Paredes	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Navarro
05001233100020030166500	30/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 8.536.460.000,00	15.185.058.596,26	Auto suspende proceso del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y reconoce personería a Hugo Pacheco// Se radico solicitud de extensión de suspensión el 14 de diciembre de 2015. //11-03-2016 llamada en garantía presenta poder	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020030229300	09/07/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.597.780.000,00	4.607.505.793,11	Suspendido, notificado en mayo 13-14, Prorroga radicada 9-12-14, resuelta en abril de 2015, suspende hasta 31-12-15// Solicitud de Extensión radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 25-01-16 notificado 01-02-16 extiende suspensión de proceso hasta dic 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350700	27/02/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 2.910.000.000,00	5.673.525.705,84	En tramite de suspensión - memorial presentado marzo 3/14 aún no resuelto, Se reitera petición de suspensión el 18-12-14// Se reitero solicitud de suspensión de 23 de Noviembre de 2015	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020020392200	20/09/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.247.090.000,00	4.246.611.465,58	Enero 2015, se radico poder del Dr. Pacheco y esta suspendido desde mayo 08 de 2015 hasta diciembre de la misma anualidad. Se radico extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, se resolvió 18 de enero de 2016, suspende hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020472300	13/09/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 7.079.570.000,00	13.379.162.887,74	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión presentada dic 15-2015, concedida mediante auto de 27 de ene-16 hasta 31 de dic-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030081600	22/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 7.267.200.000,00	12.927.238.905,91	EL 20 de marzo de 2015 se notifico auto que suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión radicada el 17 Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta dic-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020030029000	13/02/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.275.730.000,00	4.137.261.432,98	Recurso apelación resuelto por Consejo de Estado, Suspendido abril 4 a diciembre 31 de 2014, con prórroga presentada el 12-12-14. Extensión radicada diciembre 15-2015// Auto 22-01-2016 concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030062600	13/02/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.573.680.000,00	4.678.932.476,53	Prórroga de la suspensión presentada el 09/12/14// Solicitud de extensión de la suspensión decretada el 15 de diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020236400	04/06/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.343.150.000,00	15.842.286.105,48	Recurso de apelación contra auto interpuesto por ISA- Suspendido hasta diciembre 31 de 2014// Prórroga 09 de diciembre//CE: Confirma providencia de 27-09-13 que negó llamamientos en garantía. Notificación Nov-30-15// Se presento solicitud de extensión a la suspensión el 18 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta dic 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350000	12/11/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.600.870.000,00	16.038.828.595,69	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015 se decreto suspensión de proceso del 20-05-14 al 31-12-2015, reconoce personería al Dr. Pacheco// Se radico solicitud de extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, auto notificado el 15 de febrero de 2016 extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020471500	28/11/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	EN TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 7.272.050.000,00	13.560.856.458,62	Suspendido con prórroga a 31-12-15. PJ reconocida a Dr. Hugo Pacheco. Extensión radicada el 14 de diciembre de 2015// Auto de 29-01-16 Reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 22-04-2016 reconocen personería	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030129000	04/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.650.640.000,00	4.715.083.737,00	Suspendido con prórroga hasta diciembre de 2017, notificado por estado 25- ene-2016 // 11-02-16 Regreso del CE con recurso pq proceso esta suspendido//09-03-2016 Llamado en garantía confiere poder	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020350400	17/04/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.568.150.000,00	16.437.715.338,15	Suspendido hasta diciembre de 2015. Prórroga concedida 25-01-16 hasta 31-12-2017, autoriza dependencia reconoce personería	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020426000	01/10/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.265.370.000,00	4.257.319.172,77	En tramite de recurso de queja ante el Consejo de Estado y Suspendido en Antioquia, se radico extensión de la prorroga el 15 de diciembre de 2015, por notificado el 01-02-16 se extiende prorroga suspensión hasta diciembre de 2017 y se reconoce personería a apoderada de la ESSA	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Juan Carlos Hermosa - María Claudia Rojas
05001233100020020454100	28/11/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.217.720.000,00	4.135.585.231,87	Suspendido con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra el auto que decretó prueba, prorroga de la extensión de la suspensión radicada 15 diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16, notificada en feb-01-16 hasta 31 de diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020471100	23/08/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.336.000.000,00	6.327.019.256,89	Suspendido hasta 31-12-14// Consejo de Estado mediante auto de fecha 10-Nov-2014 resolvió recurso de apelación contra providencia del 30 de agosto de 2013 por cual el Tribunal de Antioquia que resolvió llamamiento en Garantía, Consejo de Estado confirmo llamamiento en garantía efectuado por el Tribunal.// Se presento prorroga a la suspensión el 17 de Noviembre de 2015, por auto notificado 15-02-16 se extiende suspensión hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020471600	19/07/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.596.410.000,00	16.319.666.030,98	suspendido a partir de 4 de abril de 2014, Prorrogado hasta diciembre 31 de 2015 con memorial de extensión presentado el 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030350900	09/11/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.682.520.000,00	4.713.468.173,68	Suspendido desde abril 9 de 2015 y hasta dic 31 de 2015, con petición de extensión de prorroga presentada el 14-12-14, concedida hasta 31-12-17 mediante auto 27-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020030176000	04/07/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-M	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 27.214.110.000,00	48.267.816.935,73	Suspendido con prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, notificación marzo 6-15, Solicitud de extensión de la prorroga decretada por auto notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030081700	28/02/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.464.400.000,00	15.388.220.778,95	21 de Noviembre de 2014 se presento solicitud de suspensión Y se decretó hasta diciembre 31 de 2015, extensión radicada el 15 de diciembre-2015, concedida mediante auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020030229100	13/07/2003	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.739.160.000,00	11.952.789.974,78	Recurso de apelación contra auto que decreta pruebas, notificado el 10-10-14// Se suspendió desde 21 -11 -14 hasta 31-12-15, extensión radicada el 14 de diciembre de 2015/auto de 27-01-16 Extiende suspensión hasta 31-12-2017 y reconoce personería apoderado ESSA	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030029500	13/01/2003	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.231.560.000,00	4.102.144.053,61	Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía- Suspendido desde abril 4 hasta diciembre 31-2015// Se radicó petición de extensión el 15 de diciembre-15 y el 16 el Tribunal atendió requerimientos del CE para seguir adelante con recurso de apelación contra auto que admitió los llamamientos en Garantía// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017, reconoce personerías y autoriza dependencia//CE: Admite recurso apelación auto notificado 15-04-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020236500	04/06/2002	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.602.920.000,00	16.335.547.123,40	Suspensión prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015 y concedida mediante auto notificado 25-01-16 hasta diciembre 31 de 2017, además reconoce personería a Silvia Serrano //02-05-16 Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por CE en cuanto al llamamiento en Garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020250100	16/05/2002	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.082.150.000,00	3.970.586.769,81	Suspendido desde el 20 de abril de 2015 hasta 30-jun-16, reconoce personería a Hugo Pacheco. Petición de extensión a 31-12-2017 radicada el 15 de diciembre de 2015, concedida mediante auto de 18 de enero de 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020325400	12/07/2002	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA-DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.080.860.000,00	3.950.363.030,29	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga hasta diciembre 31-15//29-01-16 Auto suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García
05001233100020020352100	05/08/2002	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.247.090.000,00	4.261.805.066,53	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga 2 presentada el 18 de diciembre de 2015 y extendido hasta 2017 el 25 de enero de 2016 //Consejo de Estado ordena oficiar T.A. para que remita piezas procesales para resolver recurso de apelación pendiente.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020420700	28/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.330.000.000,00	6.258.082.717,32	Suspendido hasta 31-12-15/ Se presento prorroga el 17 de noviembre de 2015, concedida por auto de 22 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020471000	13/09/2002	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 1 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-PRUEBAS-APELACION CE	MEDIO	\$ 7.188.380.000,00	13.584.794.969,04	El proceso se encuentra con Recurso de apelación contra el auto que abre a pruebas, se notifico por estado el 12 de septiembre y el 27 de Junio el Tribunal de Antioquia remitió la solicitud conjunta de suspensión temporal del proceso, presentada por las partes el 20 de mayo de 2014// Se radico memorial 9-12-15 ampliando plazo suspensión hasta diciembre de 2017, se decreto mediante auto notificado el 25 de enero de 2016// Auto de 14-03-16 deja sin efecto decisión de suspender porque esta pendiente resolver apelación en el CE.//14-04-2016 Trib. Adm. Antioquia envia memoriales//	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030029600	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 7.267.200.000,00	13.358.861.633,29	Se decretó suspensión del 21 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se presento petición de extensión hasta Dic 31 de 2017 concedida mediante auto de 25-01-16. Reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060052500	17/06/2008	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.850.980.000,00	6.541.491.230,52	Se radico solicitud de suspensión el 16 de diciembre de 2015// Auto 27-01-16 Suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020040543900	03/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.416.660.000,00	10.714.631.088,01	Mediante auto de 4-11-14 CE decidió recurso de apelación interpuesto por emgesa contra providencia de 05-11-13 por medio del cual el T.A.A. denegó la práctica de una prueba.CE Confirma providencia impugnada.// En Medellín se concedió suspensión hasta diciembre 2015 y se radico solicitud de extensión el 15 dic-2015,concedida por auto de 29-01-16 hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - María Elizabeth García
05001233100020040544000	23/08/2011	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.449.870.000,00	3.011.700.199,98	Suspendido del 31 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se radico solicitud de extensión el 15-Dic-15// Auto 25-01-16 decreta extensión de la suspensión hasta 31-12-2017, reconoce personería	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040726700	02/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.375.600.000,00	8.108.737.241,38	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 Y 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020060378000	28/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-PRUEBAS-APELACION CE	MEDIO	\$ 2.071.920.000,00	2.998.307.495,32	Suspendido en etapa de Llamamiento en Garantía, se presento memorial de prorroga el 15 de diciembre de 2015// Mediante auto notificado por estado el primero de febrero de 2016 se extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017// Auto de 14-03-16 deja sin efecto el que decretó suspensión porque esta pendiente resolver Recurso de Apelación ante el Consejo de Estado.// 04-04-2016 Envío memoriales y auto al C.E.//25-05-16 C.E. devuelve oficio No. 073 sin foliar	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020070035100	16/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.757.220.000,00	6.873.691.617,76	Suspensión decretada del 20 de abril de 2015 hasta 30 de junio de 2016 // 20-05-16 se radico solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020237100	09/11/2002	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 1 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-PRUEBAS-APELACION CE	MEDIO	\$ 2.823.000.000,00	5.264.306.183,63	Se encuentra en el Consejo de Estado pendiente de resolver recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos, se libraron oficios el 01 de diciembre de 2015// Ante el tribunal de Antioquia se radicó solicitud de suspensión temporal el 17 de Noviembre de 2015// auto de 14 de marzo de 2016 dejó sin efectos el del 27 de enero de 2016 hasta tanto no se resuelva recurso de apelación en el CE// 5-05-2016 Requerimiento al C.E//23-06-2016 Tribunal Admon Antioquia remite memoriales al C.E//26-08-2016 Tribunal Admon reenvía memoriales	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez - Marco Antonio Vellilla
11001032400020020012201	16/05/2002	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	JUAN CARLOS HENAO PEREZ-CARLOS LAZARO UMAÑA TRUJILLO Y OTRO-	CREG	APODERADO EXTERNO	JUAN PABLO CARDENAS	ALEGATOS CONCLUSION/R ECURSO DE REPOSICIÓN	MEDIO A	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Mediante auto de 09 de septiembre corre traslado común de 10 días para presentar alegatos de conclusión//Javier Tamayo- Emgesa interpuso recurso de reposición respecto providencia que corre traslado para alegar de conclusión. Se dio traslado especial para conceptuar a la PGN entre el 24 de septiembre y el 07 de octubre de 2014//04-03-16 Aceptan el impedimento del Dr. Serrato por haber sido procurador delegado y emitir concepto// 28-03-16 al Despacho para fallo	Acción de Nulidad, en contra de las resoluciones 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG.	MP Guillermo Vargas Ayala

05001233100020020163500	22/07/2003	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.034.760.000,00	3.608.915.492,30	En consejo de Estado al despacho desde abril de 2014 con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos// DIC-15-2015 Se radico solicitud de prorrogas a la suspensión la cual fue concedida por auto de 22 de enero hasta diciembre 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4880 de 14 de Marzo de 2001.	MP Liliana Navarro - Veilla
05001233100020020164300	29/11/2002	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTOQUIA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 1 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-PRUEBAS-APELACION CE	MEDIO	\$ 2.082.640.000,00	3.883.689.206,62	Recurso de Apelación Consejo de estado por parte de Sura y Emgesa frente al auto que negó la práctica de algunas pruebas 26-08-14, ingreso al despacho el 22 de Sep. 2014, pendiente resolver// En Medellín el 15 Dic 15 se radicó nueva solicitud de suspensión // //13-01-16 C.E Llamada en Garantía // 21-07-2016 Memoriales remitidos al Consejo de Estado//26-08-2016 Auto admite recurso de apelación instaurado por Seguros General de Suramericana	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4913 de 17 de abril de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez - Marco A Veilla
05001233100020030285100	14/10/2003	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.163.000.000,00	7.340.170.502,27	SUSPENDIDO DESDE MARZO 03-14// Con recurso de apelación en consejo de Estado por auto que admitió llamamiento en Garantía de Celsia, al despacho desde 01/09/2014// Memorial extensión 2017 elaborado y radicado el 17 de Nov-2015//CE confirma auto apelado llamamientos en garantía// 22-01-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017//02-04-16 Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por CE en lo relacionado con los llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que declare la nulidad de la Fra. SIC 12729 del 14-02-2003, emitida por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía colombiano.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
11001032400020040029901	15/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	6 PARA FALLO	ALTO	No tiene cuantía	# VALOR!	Al despacho para fallo desde el 16 de Junio-14 con concepto del Ministerio Público recibido en Junio 5-14 // 21-01-2015 Memoriales al Despacho// 07-06-2016 Dr. Serrato manifiesta impedimento// 27-06-2016 pasa l despacho Dr. Guillermo Ayala-impedimento	Acción de Nulidad en contra de la Resolución CREG 108/97	MP Marco A Velilla M
05001233100020060156800	24/04/2009	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-PRUEBAS-APELACION CE	MEDIO	\$ 5.016.780.000,00	6.514.062.667,71	Recurso de apelación contra auto que abre a pruebas// En Antioquia se decretó la suspensión del proceso hasta 31 de diciembre de 2015 y se presentó solicitud de prorrogas a la suspensión el 11-Dic-2015// /8-03-16 Secretaría Términos	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos expedidos por XM S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. XMSIC 71 del 12-10-2005.	MP Martha Cecilia Madrid Roldan



11001032400020070027200	16/08/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	VISTA CAPITAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	6 PARA FALLO	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Al despacho para fallo desde febrero 2013 // 06-10- 15 Consejero Ponente manifiesta impedimento, pasa al despacho del Dr. Guillermo Vargas// 10-12-15 se notifica auto que acepta impedimento del Dr. Serrato // 25-01-2016 al Despacho	Acción de Nulidad instaurada contra apartes del artículo 1 de la resolución 083 del 20-11-2000 por la cual se modifican las resoluciones CREG-116 de 1996 y CREG-047 de 1999, expedida por la CREG.	CP Guillermo Vargas Ayala
11001032400020090040300	26/10/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CORELCA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	AL DESPACHO	MEDIO	\$ 75.000.000.000,00	149.919.281.040,70	AL despacho con informe del proceso de liquidación de la entidad demandante//Notificado auto 26-02-16 concede término de 10 días a perito contador, Guillermo Cajale, para aclarar su dictamen.//05-05-16 Recibe Memoriales por Correspondencia: devuelve oficio N° 961//25-07-2016 al despacho// 24-08-2016 Auto cumplase// 07-09-2016 Recibió providencia, tomo 712, tomo 51//12-09-2016 Oficio que da cumplimiento a una providencia	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las resoluciones 034 de 2001 y 094 de 2001, expedidas por la CREG.	MP Maria Claudia Rojas Lasso
11001030000020100036800	02/09/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	CONTESTACION DE DDA	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	El 17 de Junio de 2014, mediante auto reconoce personería y tiene por contestada la demanda por parte de la CREG// Al Despacho desde Julio 2014//21-05-2016Dr Isaac Elías Bedoya Cárdenas, allega Poder.// 12-07-2016 CREG allega poder// 23-08-2016 Emilio José Archila Peñaloza, allega impulso procesal en un folio // 26/08/2016 Emilio José Archila allegue impulso procesal	Acción Pública de Nulidad instaurada contra el artículo 10 Literal b de la Resolución 22 de 2001, el artículo 8 de la resolución 001 de 10-01-2006 entre otras.	MP Guillermo Vargas
25000232700019990020400	09/05/2008	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - DICEL	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	6 PARA FALLO	BAJO	\$ 84.802.338,00	115.345.284,24	12-04-2011 AL DESPACHO PARA FALLO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho, la cual trata sobre la expedición de un reglamento para las empresas de energía eléctrica, respecto a los usuarios denominados no regulados, a través de la resolución 054 de 1994.	CP Mauricio Fajardo Gómez

47001233100020070052700	22/02/2008	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	PROMIGAS S.A.	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	6 PARA FALLO	MEDIO A	\$ 36.700.000.000,00	51.151.291.212,75	15-06-2011 Al Despacho para fallo //03-11-2011 Cambio de Magistrado	Acción Contractual , con el fin de que se declare que la Nación-MME incumplió el contrato de concesión celebrado con Promigas el 18- 12-1975, la cual acumula indebidamente con también pretensión principal de declaratoria de "nulidad de las resoluciones 018 de 2001, 014 de 2002, 089 de 2004 y 120 de 2005, proferidas por la CREG.	CP Carlos A Zambrano Barrera
25000232400020020000300	04/11/2004	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	PRUEBAS- PENDIENTE PRACTICA DE ALGUNAS	MEDIO	\$ 8.737.560.000,00	14.508.221.974,38	Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica contra el auto que niega la suspensión del proceso por segunda vez, ejecutoriado el auto regrese expediente al despacho para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA el 02 de Julio de 2015, 28-08-15, Concede recurso, paso al despacho de Ana María Correa Ángel, ingreso el 18 de Noviembre de 2015//Por auto de 12 de feb de 2016 Admiten recurso contra auto que negó extensión suspensión//25-02-16 Devuelven despacho comisorio de notificación sin diligenciar//04-03-16 CE Consejo de Estado revoca apartes del auto de pruebas del Tribunal y en su lugar decreta las pruebas técnicas que estaban pendientes//28-03-16 Regreso de Consejo de Estado a Tribunal de Origen // 11-05-2016 Gastos envió citatorio para las generadoras y entro al despacho//17 -05-16 Auto avoca conocimiento// 13 Junio de 2016 Ingresos gastos ordinarios del proceso- valor de la transacción: 470000 - número del comprobante: 16806307 // 15-06-2016 al Despacho//19-07-2016 Al despacho memorial: Pone en su conocimiento, en 12 folios escrito presentado por el señor Oscar Aníbal Giraldo en el que anexa auto del consejo de estado en el que decide sobre la apelación de auto de 24 de junio de 2015, con destino al expediente de la referencia, el cual se encuentra al despacho.//27- 07-2016 al despacho	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. SIC 9080 del 15-05- 2001.	MP Claudia Elizabeth Lozzi Moreno

25000232400019980070601	29/07/1998	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CREG	APODERADO EXTERNO	JUAN PABLO CARDENAS	DESPACHO PARA FALLO	BAJO	\$ 75.433.471,36	195.356.587,45	Alegatos segunda instancia-presentados por Juan Pablo Cárdenas el 09 de junio de 2014// 24-6-2014 Despacho para fallo.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relación al tema de embalses.	CP Roberto Augusto Serrato
11001032400020140016100	06/07/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GAS DEL ARIARI S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	ADMITIERON DEMANDA Y NEGARON LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEMANDADOS	BAJO	\$ 63.341.320,00	127.651.517,26	Se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por lo tanto nuevamente fue repartido y esta al despacho del Dr. Roberto Serrato para admisión/30/03/16 Jorge Luis Chanela allegó memorial solicitando impulso procesal.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relaciones a la resolución 010/2001.	CP Roberto Augusto Serrato
25000232400020100047201	04/11/2010	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROPAL S.A Se acumulo con el ( 2010-00569.LADRILLERA SANTAFE S.A.)	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	6.PARA FALLO	MEDIO	\$ 5.655.599.984,97	7.182.006.178,31	El 19 de enero la Dra. Nora Palomo presento alegatos de conclusión en los procesos de Propal y la Ladrillera Santafé, Se encuentra al despacho desde febrero de 2015//Abril27-2016 Proceso le fue reasignado al Dr. Freddy Ibarra- Despacho	Acción de Nulidad y Restablecimiento contra la resolución 041 de 2010.	MP Gloria Dony Álvarez García
25000232600020060212301	09/11/2006	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	MERIELECTRICA S.A. HOY CELSIA S.A ESP	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	6 PARA FALLO	MEDIO	\$ 3.296.427.296,00	4.992.641.516,88	7/10/2013 Al Despacho para fallo	Reparación Directa, para que se reparen los presuntos daños ocasionados por la asignación de la Capacidad Remunerable Teórica del cargo por capacidad correspondiente al año 2004-2005.	CP Guillermo Sánchez Luque
25000232400020110059900	14/10/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	CONSTITUCIONAL-POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN, SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	AUDIENCIA DE ALEGACIONES	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Mediante auto notificado por estado el 21 de Agosto se aplaza audiencia de alegaciones para 14/10/15, Se aplaza audiencia para 26-Nov-15 2:00 pm// Auto 24-Nov Cancelo audiencia del 26 nov// 04-12-2015 al Despacho// 17-08-2016por estado se fija audiencia de alegatos de conclusión el día 03 de octubre de 2016 a las 4:30pm//24-08-2016 oficios N° 1769-1772 informan día y hora de la audiencia	Acción Popular por la presunta violación de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el acceso a los svc públicos domiciliarios.	CP Jaime Orlando Santofimio
08001333100520040279600	23/01/2006	125 BARRANQUILLA - ATLANTICO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	CONSTITUCIONAL-POPULAR	AUGUSTO MORON MALDONADO	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	FALLO A FAVOR EN PRIMERA INSTANCIA	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	21-04-2016 El Juzgado 5 Administrativo oral de Barranquilla, negaron las suplicas de la demanda, sin condenar en costas.// 13-07-2016 se fija edicto sentencia para notificar a las partes de la decisión tomada el día 21 de abril de 2016// Auto 22-08-2016 se ordeno por secretaria y a costas del solicitante expedir copia autentica del fallo de fecha 21-04-2016 la cual esta ejecutoriado a partir del 21-07-2016.	Acción Popular sobre la resolución 043/1995.	Juez Néstor Armando de León Llanos

08001333100720070022500	03/11/2009	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONSULTORES Y DEFENSORES ESPECIALIZADOS E.U.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO-ETAPA PROBATORIA	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Avoca Conocimiento, juzgado 4 administrativo de descongestión del circuito de Barranquilla. Notificado por estado el 27 de agosto de 2015// Auto de 17 de febrero de 2016 requiere al municipio de sabana grande y a la extinta JNT antes de cerrar el periodo probatorio.// 12-09-2016 Auto ordena enviar proceso al juzgado 1ro administrativo de descongestión del circuito de barranquilla	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos de los Municipios de: Santo Tomas, Sabana Grande entre otros.	Jueza Carmen Rosa Lorduy González
08001233100619980010800	05/12/1997	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLANTICA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	ALEGATOS CONCLUSION	MEDIO	\$ 13.500.000.000,00	40.087.903.568,88	Juez decreto desistimiento de las pruebas// Mediante auto del 6 de nov 2015, corre traslado 10 días alegatos.	Reparación Directa por daño emergente, lucro cesante, causados, con la aplicación del denominado sistema de penalizaciones por restricciones.	MP Wilfran de Jesús Mendoza Osorio
08001230000020110054400	15/06/2011	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	CONSTITUCIONAL-POPULAR	ROBINSON RICARDO RADA GONZALEZ	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PRIMERA INSTANCIA.	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	PRUEBAS- NO SE REALIZO DILIGENCIA DE TESTIMONIO PROGRAMADA PARA JUNIO 13 POR LA NO COMPARECENCIA DEL CITADO//27-04-16 Corre traslado para alegar de conclusión por el término de 05 días // 12-05-2016 se corre traslado de reposición// 28 Julio de 2016, se confirma auto del 26 de abril de 2016, se rechaza por improcedente recurso de apelación interpuesto en subsidio//	Acción Popular defensa de los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.	MP Luis Carlos Martelo Maldonado

68001333101020080033300	17/03/2009	153 BUCARAMANGA - SANTANDER	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	NOHEMA LAFONT PEDRAZA Y OTROS	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	FALLO DESFAVORABLE	MEDIO	\$ 250.000.000,00	325.632.725,13	Por edicto fijado el 13 de enero se profirió sentencia desfavorable en primera instancia apelado por ESSA el 16 de enero// Julio 8 de 2015 se notifica por estado sentencia complementaria y se presentó Recurso apelación ante el superior// Mediante auto notificado el 05 de agosto de 2013 el juzgado rechazo de plano solicitud de nulidad// Mediante auto notificado 30-09-15 Se admitió recurso de apelación contra sentencia// Mediante auto de 21-10-15 Niega recurso apelación por improcedente contra el auto que decidió la nulidad// Essa presento reposición 26-10-15, traslado hasta el 29-10// Auto notificado 13 de Noviembre concede recursos de apelación//04-03-16 Tribunal admitió recursos de apelación// Abril 1 traslado alegatos// Abril 8-16 radicación de alegatos// 10-05-2016 allegan poder de la parte actora// 07-09-2016 Recepción Memorial en OSJA	Acción de Grupo a fin de buscar la protección de los derechos e intereses colectivos amenazados y vulnerados.	Magistrada Digna María Guerra Picon
25000232600019980579200	04/03/2002	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 3	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	6 PARA FALLO	BAJO	\$ 20.000.000.000,00	38.719.670.394,89	Para fallo de segunda instancia, Alegatos presentados por Dr. Pacheco 18 feb-14 // Al despacho para fallo desde Marzo 05 de 2014.	Reparación Directa-Objeción al dictamen pericial.	MP Beatriz Teresa Galvis //CP Martha Nubia Velásquez
85001233100020080006400	04/11/2008	1144 YOPAL - CASANARE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	6 PARA FALLO	MEDIO	\$ 6.606.090.685,00	8.810.647.996,37	AL DESPACHO DE LA DOCTORA OLGA MELIDA VALLE PARA FALLO 28/11/14, Apelación Tribunal Casanare	Reparación Directa por los daños presuntamente causados por la falta de suministro de gas natural destinado a la prestación del svc público domic, de gas combustible.	CP Olga Melida Valle de la Hoz
05001233100020020089600	12/11/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.072.080.000,00	3.863.997.009,20	Suspendido abril 4 a diciembre 31, Se presento solicitud de prorrogga de suspensión el 9-12-14 y una segunda el 16 de diciembre de 2015, concedida hasta dic 2017 por auto de 29 de enero de 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9360 de 16 de Julio de 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020020089700	08/11/2002	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA-DESCONGESTION- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.019.760.000,00	3.766.431.122,02	Se prorrogó la suspensión decretada el 4 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se reconoce personería a Dr. Pacheco. Notificación 13-01-15// CE: Ordena requerir T.A.A copia R. Apelación Cedenar- 19-Nov-15// Por auto de 04 de febrero, notificado el 15-02-16 se extiende suspensión hasta el 31-12-17 reconoce personería apoderado ESSA, autoriza dependencia de la Dra. Beatriz Estrada// El Consejo de Estado en providencia de 31 de Marzo, notificada el 08 de abril de 2016 confirmo la providencia de 26 de agosto de 2010, proferida por el T.A.A que admitió llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 4801 del 14 de Febrero de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020163600	07/07/2011	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.009.280.000,00	2.469.155.006,02	En etapa de llamamiento en garantía//Auto de 22 de enero de 2016 reconoce personería a la Dra. Silvia Natalia Serrano, apoderada ESSA// Por auto de 18-04-2016 se reconoce personería a la Dra. Natalia Castellanos // El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 y el 07-07-2016 la radican//26-08-2016 auto: se proroga la extensión de la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nery Velásquez Bedoya
25000232400020010036700	18/02/2002	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 88.952.800.650,00	173.428.179.070,31	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, decreta suspensión de proceso desde 20-05-14 hasta dic 31-2015 y pone en conocimiento medidas para el reparto. Reconoce personería Dr. Pacheco// 13-06-2016 se envía a Emgesa la solicitud de suspensión. Y EL 14-07-2016 la radican// 26-08-2016 auto: se proroga la extensión de la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020163401	24/10/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.014.160.000,00	14.130.507.045,99	29-01-2016 Auto suspende proceso hasta 31-12-17//11-03-2016 Suspendido en etapa de llamamiento en garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020020164000	29/11/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA - DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	APODERADO EXTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-APELACION CE	MEDIO	\$ 2.095.630.000,00	3.907.912.847,19	suspendido desde abril 4 y hasta dic 31-2015 en etapa de llamamiento en garantía, 2da Prorroga a la suspensión presentada diciembre 15 de 2015// Auto de 14-03-16 deja sin efecto auto de 27 de ene-16 porque esta pendiente resolver apelación en el CE//04-04-16 Envío de memoriales y autos al C.E//13-07-2016 C.E. remite memoriales	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9190 de 13 de junio 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020207100	25/03/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 20.369.616.400,00	36.649.510.752,18	Suspendido desde el 09 de abril y hasta el 31 de diciembre-15, 2daProrroga a la suspensión se radico el 15-12-15, se concedió extensión hasta diciembre 2017 mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado 01-02-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García García
05001233100020020207300	19/04/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.074.220.000,00	3.979.323.180,47	Prorroga 1 se presento el 12-12-14// Prorroga 2 Dic 15-15 // 18-Dic-15 CE notificó el resuelve del recurso de apelación interpuesto por SURA y Celsia contra auto de 3 de mayo de 2011, que admitió 20 llamamientos y acepto 89 desistimientos, confirmo decisión del T.A.A// Por auto de 29 de enero se extendió suspensión hasta 31-12-2017// Regreso del CE 16-02-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García- María Claudia Rojas
05001233100020020235900	27/02/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.911.000.000,00	5.292.177.908,36	Memorial extensión hasta 2017, radicado 17-Nov-15// Por auto de 01 de febrero de 2016 se extiende la suspensión hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020236100	09/05/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.925.000.000,00	5.177.616.640,39	auto decretó suspensión de proceso desde mayo 20 y hasta dic 31 de 2014, prorroga a la suspensión hasta 31-dic-15, extensión prorroga radicada 18 dic-15// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31-12-17 autoriza dependencia//26-02-16 CE confirma auto apelado Tribunal de Antioquia	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020349800	09/07/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.557.120.000,00	15.177.182.044,80	Solicitud de suspensión radicada el 15 de diciembre de 2015, resuelta mediante auto de 18-01-16. Extiende suspensión hasta 31-12-17 y reconoce personería a Silvia Serrano	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la CREG con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. SIC 9591 del 15 de agosto de 2001.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020350500	09/05/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 8.656.570.000,00	15.323.213.976,32	Se radico solicitud de extensión 17-Nov-15// En CE por auto notificado por estado 10-12-15 se admitió recurso apelación de Celsia, Sura y Chivor contra auto que admite llamamiento// Auto 29-01-16 extiende suspensión de proceso hasta 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Maria Nancy García García
05001233100020020471200	26/05/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	PENDIENTE SUSPENDAN EL PROCESO	MEDIO	\$ 7.176.990.000,00	12.704.171.915,19	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca Y Recurso de apelación que se adelanta en el CE-28/10/2014// En Medellín se presentó memorial solicitando la suspensión del proceso el 21-11-2014 se resolverá una vez regrese del Consejo de Estado// 8-03-2016 Termocandelaria otorga Poder// 14-07-2016 radican solicitud de suspensión//18-07-2016 remiten memorial al C.E//21-09-2016 Regresa proceso y pasa al Despacho	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030029200	22/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 80.767.590.750,00	143.673.208.591,99	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca, el 21-11-14 // El 30-01-15 se decretó suspensión hasta 30/12/15, solicitud extensión prorroga radicada 15 de diciembre de 2015, aprobada hasta 12-17 por auto de 27-01-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020471900	17/03/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.295.398.215,00	9.527.609.651,88	Elaboramos memorial extensión suspensión hasta 2017, radicado 17-Nov-15// Auto de 01-02-16 concede suspensión hasta dic 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020472000	29/07/2008	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.374.000.000,00	4.527.963.414,75	Suspendido en etapa de llamamiento con recurso de apelación ante el H. Consejo de Estado// Se elaboró memorial de extensión suspensión hasta 2017 y se radico el 24 de Nov de 2015// Por auto de 15 de enero, notificado 18-01-16 se concedió suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 - 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020020472400	02/12/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.923.000.000,00	5.104.993.999,74	Por auto de 01 Feb-2016 Extiende suspensión hasta diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado respecto llamamientos en garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 - 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020474100	17/03/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 31.673.565.000,00	56.987.850.837,85	Memorial Extensión suspensión presentado el 17-11-15// Por auto de 29-01-16 se extiende suspensión hasta diciembre de 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 - 111/2000	MP Maria Nancy García García



05001233100020030149100	22/07/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-M	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.945.000.000,00	6.996.978.325,27	Suspendido marzo-dic- 2015, con solicitud de extensión hasta diciembre de 2017 presentada 17-Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta diciembre 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070001700	18/01/2008	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CR	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.226.650.000,00	7.394.505.571,69	Memorial suspensión radicado 31-10-2014 //Por auto de 27 de enero de 2016 reconoce personería al apoderado de la ESSA// Auto notificado 18-04-16 Reconoce Personerías y acepta renuncia apoderado.//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2016 Se radicación de solicitud de suspensión. // 03-06-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
050012331000200700054800	12/06/2007	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.007.090.000,00	7.236.782.700,18	auto notificado el 09 de octubre -15 admite recursos de apelación presentados por Chivor S.A y EPM// En Medellín se suspendió proceso desde 21 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015 y se extendió la suspensión hasta el 31 de DIC de 2017, además se reconoce personería apoderado ESSA	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030028900	13/01/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.369.000.000,00	6.193.032.370,45	En Bogotá mediante auto de 11 de dic y notificado el 12 de febrero se admitió recurso de apelación contra auto// Confirma providencia de 11-08-09 que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA, notificado por estado el 30-11-15. // En Medellín el 17-11-15 Se radicó extensión suspensión hasta diciembre de 2017// Regreso del CE el 04 de febrero de 2016 confirmando auto que admitió llamamiento en garantía// 21-07-2016 radican solicitud de suspensión //19-08-2016 se prorroga suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001232400020040161300	18/03/2004	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.620.080.000,00	4.438.251.104,35	Mediante auto notificado el 13 de enero y se requirió a suramericana para que aporte copias para continuar tramite en el Consejo de Estado// Mediante auto notificado el 28 de mayo CE requiere Tribunal de Antioquia para que remita copia de contestación de demanda y contratos de mandato para poder resolver el recurso de apelación// Auto de 18 de agosto requiere a ISA, ordena exhortar al Tribunal del Valle. Sep. 10-15 Elaboración Memorial suspensión 1// Mediante auto notificado 23-11-15 Se decretó suspensión proceso hasta Diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070059400	25/05/2007	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.946.580.000,00	7.158.272.467,19	Suspendido de 31 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015// Extensión de la suspensión notificada el 01 feb-16 hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020437800	30/10/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.351.000.000,00	6.297.548.103,82	Se presentó memorial solicitando suspensión hasta diciembre de 2017, radicado 17-11-15., se resolvió por auto de 25 de enero de 2016 hasta 31-12-17, reconoce personería, autoriza dependencia//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto en relación a los llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030028800	16/01/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	CON SOLICITUD DE DESISTIMIENTO	MEDIO	\$ 300.775.084,00	552.896.952,04	17/10/2013 Desistimiento Demanda, pendiente resolver// 08-08-14 Solicitud coordinadora oficial judicial	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020020237200	11/10/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.858.000.000,00	5.371.051.173,80	Mediante auto notificado el 06 de marzo de 2015 se concedió prórroga a la suspensión// 17-11-15 Radicamos memorial de suspensión// auto 25-01-16 extiende suspensión hasta 31-12-17, Reconoce personería, autoriza dependencia.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020000187700	24/04/2000	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN . E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	16-12-2013 AL DESPACHO PARA FALLO	MEDIO	\$ 946.000.000,00	2.070.234.910,50	AL Despacho para fallo desde el 16-12-13	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con la finalidad de que se declare la nulidad de la Fra. No. XMSIC 2374 del 12 de septiembre de 2006.	MP Marco A Velilla M - Serrato
05001230000020060360000	15/10/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XI	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.507.130.000,00	6.027.976.952,53	Con Recurso de apelación e informe de Liquidación de Corelca// Suspendido desde 18 de dic-14 a dic 15// Auto 26-01-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	Liliana Patricia Navarro

05001233100020030278600	05/08/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO EXTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSIÓN	MEDIO	\$ 6.739.160.000,00	11.916.292.018,46	Recurso de apelación efecto devolutivo ante Consejo de Estado e Informe de los efectos de la liquidación de corelca// En Medellín el 31-10-14 se presentó solicitud de suspensión aprobada de enero a diciembre de 2015 con petición de extensión hasta 2017, pendiente hasta tanto no se resuelva recurso.// 08-03-16 allegan Poder de Termocandelaria.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050466500	04/05/2005	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSIÓN	MEDIO	\$ 2.300.440.000,00	3.679.060.204,77	suspendido desde mayo 20 de 2014 en etapa de llamamiento en garantía// Prorroga 2 Dic 15-2015// 18-12-15 Consejo de Estado resolvió recurso de apelación interpuesto por SURA contra auto de 9-jun-11 que admitió llamamiento en garantía de 21 sociedades y rechazo la de la aseguradora, se confirmó la providencia impugnada, REGRESO al Tribunal de Origen el 16-02-16// 15-04-16 en Secretaria//09-09-2016 Auto resuelve no aceptar renuncia del abogado de la parte demandante.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Cecilia Madrid
05001233100020030432300	02/12/2003	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSIÓN	MEDIO	\$ 6.691.010.000,00	11.685.790.592,61	Consejo de Estado Confirma Rechazo por Improcedente del Recurso de Apelación interpuesto por ISA// En Medellín se decretó suspensión desde 31-10-14 y hasta 31-12-15// Se radico petición de extensión de la suspensión el 15-12-2015	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001233100020050720000	05/07/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSIÓN	MEDIO	\$ 4.842.400.000,00	7.709.973.286,49	Se remitieron copias aportadas por Celsia para surtir el Recurso de apelación en Consejo de Estado, el Tribunal le reconoció personería a la Dra. Alejandra Gil// 31-10-14 se presento memorial de suspensión// Tribunal de Antioquia decreto la suspensión hasta 30/12/15// CE: Suramericana de Seguros presentó adición a providencia de 21-03-14 mediante la cual se confirmo decisión del T.A.A en auto de 07-02-11, analizados los fundamentos de la solicitud en providencia fechada el 19-nov-15, notificada el 30-11-15 Denegó solicitud de adición y requirió doc. al T.A.A.// 14-dic-15 se presentó solicitud de prórroga de suspensión// REGRESO al T.A.A con copias del recurso de apelación en enero de 2016//15-04-16 CE Admite apelación de Celsia x Llamamiento en Garantía/02-09-2016 Renuncia apoderada de Emgesa	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030346100	30/09/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 65.321.930.520,00	115.247.014.590,06	En noviembre 13-14 se radicó solicitud de prórroga a la suspensión pendiente decisión//24-11-15 Nuevamente presentamos suspensión en Medellín, Suspensión decretada 18-01-16 hasta 31-diciembre de 2017// En Bogotá Consejo de Estado confirma providencia que admitió llamamiento en garantía 30-11-15,regreso del CE el 03 de Febrero de 2016.//02-05-16 Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el CE en cuento confirma llamamientos en garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020040033400	22/07/2010	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.606.560.000,00	8.396.851.122,81	Se decretó suspensión desde 31 de oct-14 hasta 31 de dic-15, reconoce personería Dr. Hugo. Notificación enero 23-15// Auto 25- enero-16 avoca conocimiento, extiende suspensión hasta 2017 y reconoce personerías.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030338702	11/05/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 9.324.000.000,00	16.504.648.736,76	Suspendido Abril de 2015 hasta Diciembre de 2015, con solicitud de extensión a Dic 2017 radicada 17 Nov-2015 concedida hasta dic 2017, notificada 25- enero-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020030312600	08/09/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.680.770.000,00	4.729.663.328,12	Se solicito prorroga a la suspensión ya decretada el 11 de diciembre 2015// 12 de Enero al 8 de Marzo 2016 Llamamiento de Garantía y radicación de poder de Termocandelaria// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 31-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 y 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050591900	04/07/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 81.192.601.268,10	108.961.804.413,18	Mediante auto notificado el 09 de junio se decreto la suspensión del proceso desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 30-jun-2016. Se reconoce personería a Hugo Pacheco // 07-07-2016 se radico solicitud de suspensión// Auto del 13 de julio de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 y 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040431200	13/05/2004	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.615.350.000,00	4.393.385.933,32	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, se suspende proceso del 20 de mayo de 2014 al 31 de diciembre 2015, reconoce personería al Dr. pacheco y pone en conocimiento acuerdo PSAA15-668. Se solicito extensión de la prorroga el 15 DIC-15 y se concedió por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-17. notificado 01-02-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020040461800	16/08/2004	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 53.497.100.000,00	89.330.226.438,44	Suspendido hasta diciembre de 2017 por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García García
05001233100020030410700	14/11/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.618.660.000,00	4.601.259.475,31	Mediante auto de 20 de Noviembre de 2014 decide recurso de queja interpuesto por ISA contra providencia de 15-07-13, por medio de la cual Tribunal de Antioquia Rechazo Recurso de Apelación por improcedente contra auto de 3 de Julio de 2013 que resolvió sobre intervención de tercero; Consejo de Estado declara mal denegado recurso de apelación y lo concede, además indica que por economía procesal conozca de la apelación el mismo que conoció la queja.// Consejo de Estado en Providencia de 19-11-15 confirmo auto que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA// Extiende suspensión de proceso hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020060110800	23/02/2006	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 4.793.750.000,00	7.478.553.143,70	con recurso apelación contra auto que admite llamamiento en garantía Sección 1 CE, En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca// 4 Nov-14 memorial suspensión/// En providencia de fecha 19-Nov.15 CE resuelve remitir Solicitud de suspensión al T.A.A y una vez resuelta remita copia de la providencia para continuar con el trámite del Recurso de Apelación.// 13 de Enero 2016 Llamada en garantía// 26-07-2016 solicitud C.E.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070006800	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.401.950.000,00	6.360.363.156,80	Recurso apelación- CE contra auto que decretó pruebas e Informe de liquidación de Corelca. // Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se decretó suspensión del proceso de 31 de oct de 2014 hasta 31 dic 2015. Se solicito la extensión de suspensión el 15-12-15/Auto de 01-02-16 extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020040431400	21/05/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.650.490.000,00	11.171.800.797,48	Estado 10-05-16 Providencia recurrido, folios 196 a 203/Creg realiza pronunciamiento frente al auto de pruebas Recurso de apelación - Consejo de Estado- Auto admisorio 22-08-14//El consejo de Estado el 04 de noviembre resolvió recursos de apelación interpuestos por Celsia y Sura frente al llamamiento en garantía de ISA, confirma providencia del Tribunal de Antioquia que llamo en Garantía de las sociedades generadoras// En Medellín se radico solicitud de suspensión el 31 de octubre de 2014// En auto notificado el 30-01-15 T.A. A. emite auto de obedézcase y cúmplase la decisión del CE// En Bogotá por haberse sustentado oportunamente se admitió recurso de apelación contra auto que negó una prueba interpuesto por Sura y Emgesa; Notificación por estado 8-sep-15// En Medellín auto notificado 01-02-16 reconoce personería apoderado ESSA//10-05-2016 Se confirma Auto apelado 18 de julio de 2014 proferida por el Tribunal Adminis. Antioquia// 10-05-2016 Resuelve confirma providencia recurrida //El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 el 07-07-2016 se radica// 21-07-2016 proceso pasa al despacho del Sr. Jorge León para tramite// 12-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro - María Elizabeth García
05001233100020030285400	08/08/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.653.700.000,00	4.692.315.381,94	Suspendido desde abril 4 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 10 de diciembre de 2014 y decretada hasta diciembre de 2015 desde marzo 03-15// Solicitamos prorrogue a la suspensión en diciembre de 2015, fue concedida hasta dic 2017 por auto notificado 01 feb 16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020060012500	13/12/2006	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.491.000.000,00	8.297.688.028,11	Suspendido hasta dic de 2015 con recurso de apelación ante Consejo de Estado, requerimiento atendido 10-Nov-15// Auto notificado en febrero 15-16 suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020040365500	26/04/2004	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 9.091.000.000,00	15.329.167.929,58	Con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra auto de 22-09-11 que admitió llamamientos en garantía// Auto 02-02-16 ordena oficiar al T.A.A , se ofició al Tribunal el 16-02-16//05-05-2016 Requerimiento del Consejo de Estado FI 02// 15-06-2016 se envía respuesta a oficio 568 del consejo de estado	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan-Guillermo Vargas
05001233100020060318400	13/07/2007	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-M	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO	MEDIO	\$ 4.049.940.000,00	5.843.780.792,34	Se suspende proceso del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2015// 24-11-2015 Solicitud conjunta de suspensión del proceso/ 5-05-2016 Requerimiento C.E./14-07-2016 se radica solicitud de suspensión// 22-07-2016 Auto fija fecha de audiencia el 11 de Agosto de 2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de conciliación	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020050720100	25/08/2005	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.527.000.000,00	8.799.429.217,11	Se decreto suspensión de proceso hasta el 31 de dic-2017 por auto de 25 de enero de 2016, notificado 01 feb-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
0500123000020060011000	22/07/2010	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.011.760.000,00	2.556.920.578,16	Suspendido en etapa de llamamiento en garantía desde mayo 20 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 05 de diciembre de 2014 y decretada del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015// Auto 01-02-16 Extiende suspensión proceso hasta 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2001	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030129100	25/06/2010	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 8.854.290.000,00	11.248.302.967,85	Consejo de Estado Revoca #1 del auto que admitió llamamientos en garantía, tribunal expidió auto de obediencia y cumplesel// En Medellín se presentó solicitud conjunta de suspensión 31-10-14// Suspendido de 22-01-15 hasta 31-12-15 y se radica en esa misma fecha solicitud de suspensión// Se envía Emgesa extensión suspensión 13-06-2016.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060156700	21/04/2006	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.961.430.000,00	3.025.085.668,98	Auto suspende proceso desde abril 4, notificado por estado mayo 14-14, Prorroga presentada 9 de diciembre de 2014//Suspendido desde 12-02-15 hasta 31-12-15// Extensión de la suspensión se decreto el 22-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.// Por auto de 31-03-16, notificado en abril 15-16 se admitió recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Jorge León Arango Franco



05001233100020050355800	03/05/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 12.488.000.000,00	19.971.876.613,65	Suspendido hasta el 31 de diciembre de 2017, la extensión fue decretada mediante auto de 29 de enero de 2016.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020060346500	04/10/2006	BOGOTA 591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.562.460.000,00	6.926.617.719,41	Mediante auto de 18 de Noviembre de 2014, Consejo de Estado decidió recurso de apelación contra el auto que declaro desistimiento tácito de algunos llamamientos en garantía y excluyó a Central Hidroeléctrica de Betania- Confirma auto del Tribunal de Antioquia, la decisión fue ratificada mediante auto notificado el 20-02-15// En Medellín se suspendió el proceso desde 19-03 hasta dic 31-15// Solicitud Extensión Suspensión radicada diciembre 11 de 2015// En Bogotá se surte recurso contra auto que admitió algunos llamamientos en garantía./5-05-2016 Requerimiento C.E// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión //12-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz-Roberto Augusto Serrato
05001233100020050501000	25/05/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.214.600.000,00	3.541.777.542,33	Auto pone en conocimiento efectos liquidación Corelca, Suspendido a partir de mayo 20 de 2014, Prorroga 5-12-14// prorroga1 concedida desde 19-03- hasta 31-12-15// Prorroga 2 otorgada por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
0500123000020060013100	23/11/2010	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.585.000.000,00	7.092.351.759,76	Recurso de reposición y apelación contra auto que abrió a pruebas en el Consejo de Estado, previo a decidir se hace requerimiento al T.A.A//En Medellín suspendido diciembre 2014-diciembre 2015, mediante auto de abril de 2015// auto de 25 de enero de 2016 extiende suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017 y reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 19-04-16 C.E. Devuelve Memorial	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020050356200	18/03/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.969.680.000,00	9.628.315.617,14	Consejo de Estado mediante auto de 10 de Noviembre de 2014 resolvió recurso de apelación interpuesto por Celsia y la CHEC por medio de la cual TAA resolvió llamamiento garantía de ISA/ Confirma proveído impugnado// En Medellín, Abril 15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 adopta medidas de reparto de procesos, despacho 09 a oralidad//Auto 25-01-16 Suspende proceso hasta dic 31-17, notificado 01-02-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020050500900	25/05/2005	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.800.630.000,00	9.276.863.119,91	Suspendido desde 31 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, mediante auto de 22 de enero de 2015// Extensión suspensión 2017 auto 27-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020040491000	28/06/2004	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.481.800.000,00	4.144.145.308,34	Se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado por estado 01-02-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060333700	30/08/2006	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	OTROS	MEDIO	\$ 3.307.000.000,00	5.027.507.679,98	Con Solicitud de acumulación al despacho de Beatriz Elena Jaramillo, Se elaboró memorial de suspensión, pendiente radicación para 2016-2017//10-07-2016 sustitución de poder CHIVOR	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García
05001233100020040461900	27/09/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 28.512.433.354,00	41.162.459.972,18	Suspendido a partir de mayo 20 en etapa de notificaciones de los llamados en garantía// Prorroga diciembre 05-2014// Auto abril 15-15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 medidas de reparto por paso del despacho 09 a oralidad. Se decreto extensión de la suspensión hasta 31-Dic-2017, notificado 25-01-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020236200	23/09/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.971.000.000,00	5.241.714.040,31	Suspendido desde el 16-01-15 hasta 31-12-15, poder CREG 15-01-15// Se radico memorial solicitando suspensión hasta diciembre 31-2017 el 17 de Noviembre de 2015// 29-01-2016 auto extiende prorroga //11-03-2016 llamada en Garantía presenta poder	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP María Nancy García
05001233100020020237000	30/11/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 2.115.240.000,00	3.944.481.406,97	En tramite de suspensión en etapa de llamamiento en garantía//11-12-2015// 08-03-2016 radicación de poder Termocandelaria	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan

05001233100020020350200	29/01/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.944.000.000,00	5.811.940.255,09	Suspendido mediante auto notificado el 6-03-15 hasta el 31 de diciembre // 17-11-15 Radicamos solicitud de suspensión hasta 2017, se extiende suspensión por auto de 29 de enero de 2016.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020470900	09/05/2002	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSIÓN	MEDIO	\$ 8.683.420.000,00	16.558.976.331,51	Mediante auto notificado el 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo que establece medidas de reparto de procesos teniendo en cuenta que el despacho 09 del TAA fue incorporado a oralidad// Se concedió prorroga a la suspensión desde agosto y hasta diciembre de 2015//18-12-15 Se radico prorroga 2 a la suspensión // 12-01-2016 Llamada en Garantía// 29-07-2016 fijan fecha para audiencia, reconstrucción 11-08-2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de reconstrucción	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030194200	19/06/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 34.223.946.120,00	60.613.818.286,89	auto notificado el 25 de enero de 2016 avocaron conocimiento y decretaron suspensión hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030029400	01/04/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 7.176.990.000,00	12.766.769.093,36	Suspendido del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, notificación 13-02-15, con recurso de apelación con recurso de apelación, isa aporfo copias// Por auto de 29 de enero se decreto extensión suspensión hasta dic-31-2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado con relación a los llamamientos en garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030047800	01/02/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.481.000.000,00	6.328.433.974,24	Mediante auto notificado en abril 15-15 se suspende proceso del 18-12-14 al 31-12-2015, reconoce personería al doctor pacheco, pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 medidas de reparto// Auto de 18 de enero, notificado el 25-01-16 Extiende suspensión hasta 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020235700	11/09/2003	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.837.000.000,00	5.005.298.799,18	Suspendido desde 09 de abril de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015// 17-11-15 Se radico memorial de suspensión hasta 2017, decretado por auto notificado 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030129300	30/01/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.104.000.000,00	5.806.214.471,26	Suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02-16 se decreta extensión de la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resoluciones CREG 077 y 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020246300	16/05/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.102.130.000,00	4.008.687.926,62	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía // Prorroga desde 07 abril hasta 31 diciembre de 2015, prórroga 2 notificada 01-02-16 hasta diciembre de 2017.// 11-03-2016 Llamada en garantía	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 077 y 111/2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350600	19/04/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 2.914.000.000,00	5.590.413.624,34	Suspendido desde marzo 19 y hasta el 31 de diciembre de 2015, reconoce personería Dr. Pacheco // Se radico memorial de extensión de la suspensión en noviembre de 2015// 08-03-2016 radican poder de Termocandelaria//29-08-2016 llamado en garantía allega poder.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020020472200	10/10/2002	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO-APELACION CE	MEDIO	\$ 3.219.000.000,00	6.049.479.960,07	Suspendido mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015// 17-11-15 Radicamos suspensión hasta 2017// Por auto de 14 de marzo de 2016 se dejó sin efecto el del 27 de enero de 2016 que había decretado suspensión hasta 2017, pendiente resolver apelación Consejo de Estado// 04-04-2016 Envío de Memorial y Autos al C.E// 13-07-2016 C.E remite memoriales	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030128800	04/04/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.772.730.000,00	4.932.263.200,62	Suspendido en etapa de Llamamiento Garantía hasta dic 31-14// prórroga del 09 de abril hasta 31-12-15// Auto 25-01-16 avoca conocimiento y suspende proceso hasta dic 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030047700	03/02/2003	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 7.510.340.000,00	13.653.746.283,84	Consejo de Estado confirma proveídos impugnados (4-11-14)// 30-01-15 T.A.A emite auto de obedézcase y cúmplase// 07 de mayo de 2015- auto suspende proceso hasta diciembre 31 de 2015// 18-01-16 Suspende hasta diciembre 2017.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Liliana Patricia Navarro
0500123000020060378100	10/05/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.004.300.000,00	7.241.799.972,42	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 2017 y reconoce personería.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

0500123000020070006900	12/09/2007	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.024.830.000,00	2.923.180.311,92	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía/ En Medellín el 20-03-15 Se notificó auto que concede prórroga a la suspensión// Mediante auto de 19-Nov-15 Consejo de Estado confirma providencia del T.A.A que admitió llamamientos en garantía./Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2015 Presenta solicitud de suspensión// 03-06-2016 Auto suspende proceso	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución CREG 111/2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020020235800	18/06/2009	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.926.000.000,00	3.800.765.799,26	CON AUTO DE SUSPENSIÓN HASTA 31-12-15// Prorroga presentada el 17- Nov-2015// Auto 22-01-16 concede prórroga hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad contra las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

25000232400020010109100	10/05/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	PROCESO REANUDADO EN ETAPA DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	MEDIO BAJO	\$ 8.405.140.000,00	16.964.156.899,30	Niega recurso de reposición abril 10, contra auto notificado el 20 que no extiende suspensión del proceso// Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica, ejecutoriado el auto regrese el expediente para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA S.A.//28-08-15 Concede recurso apelación, paso al despacho de Ana María Correa Ángel//25-09-15 Auto requiere a ISA para notificaciones.//9-10-15 Isa allega información de los llamados en garantía.// Al despacho desde 28-10-15//27-04-16 Cambio de magistrado en Tribunal de la Esperanza Freddy Ibarra // //17-05-16 Auto avoca conocimiento: requiere a Interconexión Eléctrica, rechaza recurso y requiere la parte actora // 29-06-2016 Al Despacho: el apoderado de interconexión eléctrica s.a. e.s.p., presenta escrito de aclaración frente al recurso de reposición presentado contra el auto de 23 de septiembre de 2015 (fl. 824), finalmente, pongo en conocimiento memorial allegado también por interconexión eléctrica mediante el cual anexa el escrito de desistimiento de los llamamientos en garantía con presentación personal (fl. 826). para lo de su cargo. 2001-1091// 30-06-2016 Auto de llamamiento de garantía : Acepta desistimiento parcial del llamamiento en garantía//02-09-2016 Notificación personal: Llamamiento en garantía//08-09-2016 Al Despacho.// 09-09-2016 Auto de reiteración para Interconexión eléctrica para que informe de manera individual sobre las notificaciones, finaliza el 14-09-2016// 28-09-2016 Al Despacho// 30-09-2016 apelación contra auto 1 julio de 2015//	Acción de Nulidad y Restablecimiento resolución 077 y 111 de 2000.	MP Esperanza Freddy Ibarra
-------------------------	------------	-------------------------------------	---	--	--------------------	------	------------------------	---------------------------------	---	---------------	---------------------	-------------------	---	--	-------------------------------

73001333100320080046700	15/01/2009	466 IBAGUÉ - TOLIMA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE EN DESCONGESTIÓN	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DEL SOL	MUNICIPIO DE FLANDE S Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	TRASLADO ALEGATOS Fallo declaro falta de legitimación por pasiva a la CREG y a otros.	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	El 5 de febrero se libro auto requiriendo, el termino de ejecutoria se venció el 12 de febrero // Abril 28-15 se recibió renuncia de CJG y mediante auto de 25 de mayo se acepto renuncia de CJG, se recibe oficio 16-06-15. Se realizo audiencia testimonios 10 sept,9:00 am// Auto corre traslado alegatos 24-11-15. Nov 30 CREG envía alegatos de conclusión por correo electrónico//25-04-2016 la parte actora allega sustitución de poder// 11-07-2016 sentencia en primera instancia ampara los derechos colectivos como vulnerados por la parte actora, la Superintendencia de Servicios Públicos Domicilios, CREG, departamento del Tolima, el municipio de Flandes, municipio de Girardot y el departamento de Cundinamarca el Juzgado declaro falta de legitimación en la causa por pasiva. // 15/07/2016 fijación por edicto// el 25 de julio de 2016 allegan recurso de apelación (no CREG)// 01-08- 2016 se notifico el procurador judicial 201 judicial en asuntos administrativos//04-08-2016 proceso entra al Despacho. // 09-08-2016 Auto resuelve concesión, recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima //17-08-2016 Vence ejecutoriado: sin recurso.// 18-08-2016 mediante oficio No. 2206 se envía expediente al Tribunal Administrativo del Tolima, en el cual se concedió recurso de apelación. //26-08-2016 El Despacho de la Dra. María Patricia Valencia decidió admitir el recurso de apelación // 05-09-2016 al Despacho//06-09-2016 Auto fija fecha para audiencia de fallo el 20 de septiembre de 2016 a las 9:00am //14-09-2016 Se registra proyecto de respuesta.//20-09-2016 Sentencia modifica fallo de primera instancia//21-09-2016 Traslado para presentar revisión eventual ante el Consejo de Estado vence 01-10-2016// 30-09-2016 Vence el traslado para revisión por parte del Estado //21-10-2016 Se comunica al Defensor del Pueblo los fallos de 1 y 2da instancia, se devuelve al juzgado de origen //31-10-2016 Al despacho: Obedecer y cumplir // 01-11-2016 Auto obedézcase y cumplase.Modifica sentencia en primera instancia 11 de julio de 2016, fijada en lista el 3 de	Acción popular	Juez Juan Carlos Lozano Guevara
-------------------------	------------	---------------------	--	------------------------	------------------------------------	-------------------------------	---------------------	----------------------------------	---	------	------------------	----------	---	----------------	---------------------------------

7300123000020110067000	02/02/2012	466 IBAGUÉ - TOLIMA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	CONSTITUCIONAL-GRUPO	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE- INFAIBAGUE- ENERTOLIMA- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	CONTESTACION	BAJO	\$ 550.000.000,00	660.119.316,64	Admisión de demanda en el nuevo despacho al que fue remitido por competencia 14-02-14// Fijación en lista 29 oct-11 Nov 2014 CREG se ratifica en la contestación inicial presentada ante el Tribunal del Tolima // 18-24 feb 2015 traslado excepciones de Mérito// Auto 24 de marzo ordena notificar defensor del pueblo// 15-10-15 Entró a despacho sin manifestación del defensor del pueblo//01-12-15 Se ordena notificar por aviso al Grupo//18-05-2016 Se deja constancia que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2016, venció el término de cinco (5) días de que trata el art. 56 de la ley 472 de 1998, de conformidad con lo ordenado por auto del 26 de noviembre de 2015, en silencio. conste.//2 Junio de 2016// Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30 A.M.// 13 Junio de 2016 se deja constancia que el pasado 10 de junio de 2016 a las 6:00 p.m. quedo ejecutoriada la providencia anterior, en silencio.// 02-08-2016 Auto declara impedimento para conocer el proceso, ordena remitir a la oficina jurídica de reparto para ser repartidos ante los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima.//10-08-2016 vence ejecutoriada, queda en firme la providencia anterior// 17-08-2016 se envió expediente al Tribunal Administrativo mediante oficio 237// 26-08-2016 entro al Despacho del MP Carlos Arturo Mendieta	Acción de Grupo sobre cobro indebido del impuesto de alumbrado público a los usuarios del svc público domiciliario de energía eléctrica en el Municipio de Ibagué	Juez Inés Adriana Sánchez Leal
------------------------	------------	---------------------	---	----------------------	---------------------------------	---	---------------------	----------------------------------	--------------	------	-------------------	----------------	---	---	--------------------------------



25000232400020090010001	03/11/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	RECURSO APELACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	MEDIO BAJO	\$ 26.000.000.000,00	31.759.705.611,78	Se remitió al consejo de Estado con Recurso de Apelación presentado por comercializar S.A. oficio S1C 3C1038, 22-08-14 Admitieron Recurso de Apelación //21 de abril se radicó renuncia Carlos Javier García// Al despacho para fallo desde 10-08-15// 31-05-16 por secretaria requieren a la CREG//02-06-2016 Recibo providencia, tomo 703- folio 397// 14-06-2016 se radica poder del Dr. Manuel Rodríguez y se allega alegatos de conclusión //17-06-2016 Ordenar requerir// 01-07-2016 termino para allegar alegatos de conclusión 2 de agosto de 2016 // 18-07-2016 Andrés Jaramillo, apoderado de Comercializar allega alegatos de conclusión// 22-08-2016 Al Despacho para fallo	Nulidad parcial de la Resolución CREG 097 de 2008, acto administrativo de carácter general.	MP Ana María Rodríguez- María Claudia Rojas Lasso
25000232400020110082900	19/01/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	FALLO PRIMERA INSTANCIA- SE CONFIRMO AUTO OBJETO DE SÚPLICA	MEDIO A	\$ 10.344.335.250,00	12.491.095.257,32	10-03-16Se confirma el auto suplicado de 07 septiembre de 2015 //Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificado por edicto 26/09/13/Octubre 15, presentan memorial apelando sentencia//Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se concedió Recurso de Apelación ante Consejo de Estado// Mayo 27 CE Admite apelación del actor// 17-09-15 Auto niega pruebas// 25 SEP Traslado R. Suplica auto del 7 de sep-15// Apoderado CREG descurre traslado de suplica 29-09-15// 5-10-15 Al despacho del Dr. Serrato con recurso de súplica.//Auto 10-05-2016 Confirma auto de 07 Sep. que negó práctica de pruebas.// 23/05/16 Al Despacho	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el objeto de que se declare la nulidad de la Resolución CREG 106 de 01 de Julio de 2010 y la Resolución CREG 078 de 14 de junio de 2011.	CP Roberto Augusto Serrato
25000232600020120052900	10/05/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	MEDIO	\$ 134.818.000.000,00	160.909.070.022,47	Fallo notificado por Edicto el 04 de septiembre en el cual se declara probada la excepción de inexistencia del daño especial// favorable// 24-02-15 se notificó auto que admite el recurso de apelación contra sentencia y desde abril 23 esta al despacho, Alegatos Mayo 26-2015// Ingreso al despacho para fallo Junio 04-15	Acción de Reparación Directa, por los daños ocasionados a Comercializar S.A. E.S.P. con ocasión de la expedición de las Resoluciones No. 010, 013, 038 y 047 de 2010.	CP Martha Nubia Velásquez - Beatriz Teresa Galvis

05001233100020030029100	10/03/2003	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 27.903.610.350,00	50.204.856.461,96	Suspendido con memorial de prorroga presentado el 9 de diciembre de 2014// Por auto notificado el 25 de enero de 2016 avoca conocimiento y decreta extensión de la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MP Liliana Patricia Navarro
27001333100120090027400	28/05/2009	782 QUIBDO - CHOCÓ	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO	CONSTITUCIONAL-POPULAR	LUZ YESENIA ROMAÑA VALOYES	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	AUDIENCIA	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	AUDIENCIA FALLIDA PARTE ACTORA NO COMPARECE. El 27 de Julio-2015 recibimos copia del requerimiento enviado a DISPAC para certificación de sanciones pecuniarias // 04 Nov 2015 Secretaria Términos	Acción Popular, por los presuntos daños causados por la imposición de unas multas por parte de DISPAC a sus usuarios.	Juez Nelson Mario Mejía Ospina
05001230000020060318100	06/02/2013	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.334.000.000,00	3.929.769.374,17	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 22-02-16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001230000020060377400	13/10/2010	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.653.000.000,00	4.647.808.930,62	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060145800	13/01/2012	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 50.883.525.000,00	61.443.383.498,54	Prorroga a la suspensión concedida desde el 09 de abril de 2015 hasta 31-12-15// Por auto de 25-01-2016 se decreto suspensión del proceso hasta dic-2017	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060052400	23/01/2013	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	TRAMITE DE SUSPENSION	MEDIO	\$ 5.527.000.000,00	6.543.692.019,62	Recurso de apelación contra auto de 5 de julio de 2013// En Medellín se radicó poder y escrito de suspensión el 24-11-15// 12 de Enero 2016 llamada en garantía	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Resoluciones CREG 077 y 111 de 2001	MP Martha Cecilia Madrid Roldan CP Serrato Valdés
05001233100020040431500	09/10/2012	591 MEDELLIN - ANTOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.571.710.000,00	3.052.397.012,60	Auto que decreta pruebas Julio 25-14 Notificación por Estado, CREG aporta pronunciamiento julio 30 // Con recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en garantía// Recurso apelación contra auto de pruebas admitido por Antioquia 22-08-14 ordena enviar a CE; Mediante auto notificado 28-05-15 requieren que los recurrentes aporten anexos de la demanda y CTOS de mandato// En Medellín se radico memorial de suspensión el 31 de octubre de 2014// El 30 de octubre de 2015, presentamos nuevamente solicitud de suspensión ante el Consejo de Estado//Medellin reconoció personería apoderado ESSA 01-02-2016 // Suspensión concedida 02 de feb 2016: Suspende proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho, resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - CP Guillermo Vargas

11001333603620120012000	20/02/2013	5 BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO CIRCUITO ORALIDAD	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ERNESTO LOPEZ CASTRO	CREG SUPERI NTEND ENCIA DE SERVICI OS PUBLIC OS DOMICI LIARIOS	FUNCIONARIO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	AUTO ADMITE APELACIÓN POR FALLO (FAVORABLE CREG)	BAJO	\$ 1.133.400.000,00	1.335.932.996,01	Se realizo audiencia de pruebas abril 16-2015, la segunda el 09 de Junio de 2015, la tercera parte de la audiencia se llevo a cabo el 11 de agosto de 2015 y en estrados se corrió traslado a las partes por el término común de 10 días para presentar alegatos de conclusión, Alegatos presentados 20-ago-2015// 10-05-16 se notifica fallo de primera instancia a favor CREG // 16 -05-16 Allega autorización// 25-05-2016 allega recurso de apelación// 04-08-2016 al Despacho con recurso de apelación de la sentencia.//Auto de fecha 11 de Agosto de 2016 concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 29 abril de 2016, se remite proceso ante H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca// 22-08-2016 Se envía expediente al tribunal administrativo de Cundinamarca tramite apelación de sentencia con oficio 0890// 26-08-2016 Reparto y radicación del proceso realizadas el viernes, 26 de agosto de 2016 con secuencia: 1538 ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION TERCERA// 29-08-2016 apoderado de CODENSA allega poder	Acción de Reparación Directa.	Jueza Andrea Carolina Rojas Suta
-------------------------	------------	-------------------------------------	--	---------------------------------------	-------------------------	--	------------------------	------------------	--	------	---------------------	------------------	--	-------------------------------	----------------------------------

66001233100020120004900	12/02/2013	PEREIRA-RISARALDA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO DUQUE HENAO	SSPD- E	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	PARA AVOCAR CONOCIMIENTO EN ETAPA DE PRUEBAS	BAJO	\$ 1.020.060.000,00	1.202.339.696,40	Se decepciona testimonio de Carolina Tamayo en Bogotá // En Pereira se programa audiencia de testimonios para el 20 de enero de 2015 a las 8:30 am// Para avocar conocimiento, Nuevo magistrado Carlos Arturo Jaramillo Ramírez // 15-04-16 al Despacho//03-06-2016 Auto Interlocutorio, niega solicitud de pruebas, fija Audiencia de ratificación para el 20 de junio de 2016 a las 10:00 am // 15-06-16 Auto sustanciación: Suspende audiencia // 17-06-16 La parte actora presenta recurso de apelación y el despacho otorga 3 días para presentar recurso de apelación // 15-07-2016 a Despacho.// 29-07-2016 Auto resuelve concesión recurso apelación// 23-08-2016 Se envió expediente al Consejo de Estado, oficio 2492 apelación auto de pruebas// 30-09-2016 se radica proceso y en envía para reparto en el Consejo de Estado	Acción de Reparación Directa	MP Carlos Arturo Jaramillo Ramírez
11001032400020060027400	09/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	GASES DE ANTIOQUIA	NACION-	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	PARA FALLO	MEDIO	\$ 6.848.474.926,00	10.151.282.776,66	01-04-13 reconoce personería// Al despacho para fallo desde 22 de abril de 2013	Acción de Nulidad Simple	CP Martha Sofia Sanz Tobón

25000234100020120006300	03/12/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	PENDIENTE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO A	\$ 25.434.850.059,56	30.202.462.805,48	Deniega pretensiones, condena en costas a EPM, notificación electrónica Jueves 22 de enero 2015// Mediante auto notificado 5-03-15 se concede recurso de apelación ante el Consejo de Estado, al despacho de María Elizabeth Garcia// 16 Junio de 2016: Gastos envío oficio citatorio notificación: valor de la transacción: 9800 - número de referencia: env of 14-745-6 p65-6. Liquidación gastos procesales: realizada la liquidación de gastos ordinarios, a la fecha, existen remanentes por concepto de expensas. (ver fol. 1185). la parte actora coordinará a través de la secretaria, para efectos de la devolución del saldo a su favor. lyp. Proceso regresó del Consejo de Estado// 20 junio de 2016 al Despacho: para obedecer y cumplir lo resuelto por el superior // 27/06/2016 Auto obedézcase y cúmplase // 07/07/2016 Liquidación gastos procesales// 11/07/2016 al Despacho para fijar agencias en Derecho// 18-07-2016 Auto fija agencias de Derecho por un valor de \$134.004.084//26-07-2016 traslado 3 días de liquidación de costas // 02-08-2016 vencido el termino de traslado de costas, pasa al Despacho. //29-08-2016 queda en el puesto del magistrado para subir al Despacho// 05-09-2016 Al Despacho	Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho Resolución CREG 104 de agosto de 2011	MP Luis Manuel Lasso- María Elizabeth García
25000234100020130050600	30/04/2013	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1 ORAL	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A ESP	CREG	APODERADO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	FALLO PRIMERA INSTANCIA	BAJO	\$ 1.041.774.398,00	1.222.400.181,75	Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificación electrónica 25/09/13//Al despacho con apelación de sentencia Enero 22 de 2015// Mediante auto notificado el 28 de enero Tribunal concede Recurso de apelación ante el superior// CE admite recurso apelación auto notificado por estado 07/07/15 //14 de ago-15 Alegatos// 7 sep-2015 al despacho para fallo	Acción de nulidad contra las resoluciones CREG 047 y 095 de 2012	Oscar Dimate Cárdenas- María Elizabeth García

11001032700020130001800	24/10/2013	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 4	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALFONSO FIGUEROLO CAÑAS	CREG	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	AL DESPACHO PARA FALLO	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	En cumplimiento de lo dispuesto en el auto de 29 de octubre, dictado en el proceso 2012-00029 que resolvió negativamente solicitud de acumulación se insertará copia de la providencia en el expediente regresándolo al despacho de origen para que continúe su trámite // 21-04-16 Despacho// Se proyecta poder 01/07/2016// 12-07-2016 se radica poder Dr. Hugo Pacheco.	Acción de Nulidad Simple	Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez
05001233300020120065500	26/11/2013	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ECOPETROL	XM	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016 ORDENA ARCHIVAR EL PROCESO	MEDIO	\$ 80.865.452.456,00	94.452.100.431,98	ECOPETROL presento Recurso de Súplica ante CE contra auto notificado el 16-01-15, previo a resolver se programa audiencia para sorteo de Conjuuez 25-03-15 11:30 am// 10-08-15 se relevo a conjuuez por nombramiento del MG Guillermo Sánchez//07-10-15 Proyecto de Fallo//03-03-16 Ecopetrol radica memorial solicitando impulso procesal// Por auto de 01-04-16 se fija fecha sorteo conjuueces por impedimentos de los actuales magistrados//18-04-16 Se seleccionó a Hernando Herrera Mercado como conjuuez //02-06-16 entro al Despacho// 03-06-16 Despacho fijaciones fecha de integración de Audiencia para lectura y estudio proyecto de Auto con el Conjuuez par el día 06-06-16 alas 2:30pm//07-06-16 Por Estado fija fecha conjuuez Nom 11 de 2016 sub c.// 14-06-2016 Cambio Ponente Nvo. Guillermo Sánchez Luque por nombramiento de magistrado en propiedad//28-06-2016 Por motivo de la sala plena el despacho fija como nueva fecha de integración y audiencia para lectura y estudio del proyecto de auto con el conjuuez seleccionado el día 04 de agosto de 2016 a las 2:30pm.// Por estado: 01-07-2016 fija Audiencia de conjuuez el 4 agosto de 2016 a las 2:30pm. //03-08-2016 Sala conjuuez No. 1 de 2016 proyecto de auto para ser discutido en la sala de la subsección c de la sección tercera del consejo de Estado, convocado para día cuatro (4)de agosto de 2016 a las 8:30 am. // Auto 4 de agosto de 2016 rechaza por improcedente el recurso de suplica instaurado por el apoderado de la parte demandante.//17-08-2016 rechaza recurso de suplica //07-09-2016 El proceso lleo al Tribunal Administrativo de Antioquia y pasa a relatoria.	Acción de reparación directa contra las resoluciones 136-2009 y 041 de 2010 (sustitución de GN por combustibles líquidos)	CP Jaime Orlando Santofimio Gamboa

52001233300020140000300	04/02/2014	NARIÑO- PASTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO- SALA ORALIDAD	CONSTITUCIONAL-POPULAR	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO	ALCANO	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	FALLO A FAVOR EN PRIMERA INSTANCIA	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Auto decreta apertura del periodo probatorio, notificado el 10/10/14/16 de abril resuelve recurso reposición contra auto que abrió pruebas- No repone// Junio 3-15 traslado medida cautelar sin pronunciamiento CREG//Requerimiento facultad ingeniera U. Nariño 7/10/15// 14-10-15 Acta de posesión de perito// Por auto de 02-feb-16 nos notificaron renuncia apoderado Nariño.// Auto de 28-04-16 fija para 24-05-16 8:00 am audiencia de pruebas // 25-05-16 Termino de 5 días para presentar alegatos de conclusión// Se presentaron el 31 de mayo 2016 los alegatos de conclusión y el 8 Junio de 2016 quedo registrada. // 17 junio de 2016 recibe memoriales: en la fecha pasa el presente memorial de alegatos de conclusión, suscrito por el apoderado judicial de la creg, al despacho del h. Magistrado Dr. Álvaro Montenegro Calvachy. recibido en secretaria el día 16 de junio de 2016. el proceso de la referencia se encuentra en el despacho desde el día 08 de junio de 2016, según consta en el sistema de información.// Sentencia de fecha 24 de junio de 2016 niega pretensiones de la demanda // 30 junio de 2016 El apoderado judicial de la parte coadyuvantes interpusieron recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 24 de junio de 2016// Auto de fecha 30 de junio de 2016, resuelve conceder el recurso de apelación , remiten el expediente al Consejo de Estado. // 08-07-2016 Remitido al Consejo de Estado para lo de su competencia// .11-07-2016 En la fecha pasa el presente memorial, suscrito por el Dr. Harold Roberto Ruiz moreno, al despacho del h. magistrado Dr. Álvaro Montenegro clavachy, recibido en secretaria el día 8 de julio de 2016. el proceso de la referencia se encuentra en el consejo de estado para tramitar apelación, según consta en el sistema de información siglo xxi.// Sentencia de fecha 11 de Julio de 2016 negó improcedente la petición realizada por el representante legal de la parte actora debido a que no presento el recurso de apelación en el tiempo estipulado en la Ley//13-07-2016 por fijación de estado: Resuelven petición	Acción popular	Alvaro Montenegro Calvachi
-------------------------	------------	---------------	--	------------------------	----------------------------	--------	-------------------	----------------------------------	------------------------------------	------	------------------	----------	--	----------------	----------------------------

2500023000020090039700	26/11/2009	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMIGAS S.A.	CREG	APODERADO INTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA- APELADO, 11 DE NOV EMPEZO A CORRER TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN// AL DESPACHO PARA FALLO 19-01-15	MEDIO	\$ 22.596.000.000,00	29.437.763.736,26	Mediante auto de 15 de octubre se admitió recurso de apelación// 19-01-2015 Entro al Despacho para Fallo	Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho	CP María Elizabeth García González
66170310300120120017300	12/05/2014	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	CONSTITUCIONAL-POPULAR	JOSE ANTONIO ARANZAZU	EFIGAS	APODERADO INTERNO	MONICA ANDREA PEREZ FERRO	PRUEBAS	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Apoderada se notificó personalmente de la demanda el día 29 de agosto// Mediante auto de Nov-11-14 se tiene por contestada demanda CREG// Noviembre 25-15 Se nombra auxiliar de la justicia solicitado por la CREG (análisis tarifa Efigas)// Por auto notificado el 05 de abril se releva al perito por no comparecer, se nombra a Ramiro Montenegro y se reconoce personería a apoderada de SSPD//20-05-16 Designa Peritos // 05-07-2016 Corre traslado a las partes para que se pronuncien( dictamen rendido por el economista Ramiro Montenegro)	Alza en las tarifas del servicio de Gas Domiciliario	Luis Alfonso Castrillón Sánchez
25000233700020140068400	08/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORALIDAD- SECCION 4	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	NACION	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	TRASLADO EXCEPCIONES FIJADA EL 31 DE JULIO EN LISTA-CORRE DEL 3 AL 5 DE AGOSTO, Enerpereira Descorre traslado el 05 de Agosto, al despacho desde el 10 de agosto// Auto 22-01-16 Rechaza incidente de nulidad propuesto por la CREG	MEDIO	\$ 149.657.306.022,00	169.133.518.542,87	Notificación realizada el día 8 de septiembre de 2014// Traslado excepciones contestación CREG 24-26-03-15//Corre traslado de la reforma y amplia plazo para allegar dictamen pericial Jun-12-15 // 01-02-2016 Entro al Despacho//28-07-2016 auto fija fecha para audiencia el día 17 de agosto de 2016 a las 2:30pm //19-08-2016 Con oficio no. 097-eco/16yl, se envía el expediente para surtir recurso apelación en efecto suspensivo contra sentencia 1r// 22-09-2016 Al Despacho para reparto	Cargo por comercialización aprobado a Enerpereira resolución 055 de 1997	MP Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda



11001032400020140008000	30/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORE S DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION MME- CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ANDRES MOTTA	AUDIENCIA INICIAL 05- 2016	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Contestación de la medida de suspensión provisional// subió al despacho 28/10/14// El Dr. Álvaro Motta presento contestación de la demanda el 19 de diciembre de 2014// 29- Sep-15 Mediante auto Niega solicitud de suspensión Provisional// Por estado del 20 de octubre se fija fecha para audiencia el 02 de mayo de 2016, 9:00 am//Se realizó audiencia inicial en fecha programada, por estrados se fija fecha para recepción de testimonios el 24-11-16 a las 2:30 pm (Cecilia Maya, Carlos Castellanos y Javier Díaz)// //02-05-16 A la fecha se realizo la audiencia inicial//18-05-16 Oficio queda cumplimiento una providencia(Se libro oficio N° 2090/09-06-2016 CREG - Allega documentos// 09-06-2016 Recibe memoriales - CREG, allega documentos	Resoluciones 134 de 2013 por la cual se ajusta la resolución 156 de 2012	MP Maria Elizabeth García González
11001032400020140040200	06/11/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ISAAC VARGAS - PERSONERIA DE IBAGUE	NACION	APODERADO INTERNO	MONICA ANDREA PEREZ FERRO	NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DEL ADMISORIO CON MEDIDA DE SUSPENSION PROVISIONAL	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Notificación Electrónica 6 de Noviembre de 2014, contestación presentada 17 de febrero de 2015, ingreso al despacho 23-02-2015//28-07-2016 personero municipal allega solicitud, enviados al despacho 01-08-2016	Nulidad Resolución 138 de 2013 * Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería en las áreas de servicio exclusivo. *	CP María Claudia Rojas Lasso

25000234100020150004800	10/03/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	CONSTITUCIONAL- GRUPO	JOSE EFRAIN BOLIVAR ZABALETA	MUNICI PIO DE FUSAG ASUGA Y OTROS	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	TRASLADO EXCEPCIONES	BAJO	\$ 1.200.000.000,00	1.317.044.139,53	La creg recorrió traslado el 26-05-15. Auto notificado junio 22 rechaza recursos por improcedentes y reconoce personería a Manuel Rodríguez , el 03 de agosto juez solicito documentación previo a decidir excepciones previas/ 21-09-15 Auto de reiteración de Pruebas/ 06- Nov-15 Ingreso al despacho con rta del Consejo de Estado/ Por auto de 17 de febrero se niegan las medidas cautelares solicitadas por la parte actora, notificación 19-02-16//25-02-16 Notificación recurso apelación M.C.//Auto 11-03-16 Concede R. Apelación MC efecto devolutivo.//26- 04-16 Entro al despacho en el Tribunal para continuar trámite// 20-06-2016 Al Despacho Memorial: me permito poner en su conocimiento memorial suscrito por el doctor herberth Giovanni Henao hurtado, director de asuntos jurídicos y contratación del municipio de Fusagasugá. en 13 folios, con destino a la acción de la referencia, la cual se encuentra al despacho.	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MG Diana Lucía Puentes Tobón
-------------------------	------------	-------------------------------------	---	--------------------------	---------------------------------	--	----------------------	-------------------------------------	-------------------------	------	---------------------	------------------	---	---	---------------------------------

41001233300020140017900	27/03/2015	NEIVA- HUILA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	CONSTITUCIONAL-GRUPO	MARCO FIDEL VELASQUEZ DURAN	MUNICIPIO DE HUILA-ELECTROHUILA-NACION MINAS-CREG	APODERADO INTERNO	DANIELA RAMOS	CONSEJO DE ESTADO REVOCA AUTO 07	BAJO	\$ 54.659.951.258,00	59.991.307.059,33	Notificación Electrónica recibida el 27 de marzo, contestación enviada abril 10, Excepciones abril 30-2015. Audiencia de conciliación celebrada el 8 de Julio de 2015, fue declarada fallida. Por estado de 08-09-15 se negó medida cautelar solicitada por accionante// por estado de 7/10/15 corre traslado de recurso apelación contra auto de 7 sep. que negó medida cautelar.// Jaime Ayala Vargas procurador 153 en Neiva fue designado como agente especial en el proceso 10-11-15// Por auto notificado 19-11-15 concede apelación en el efecto devolutivo frente al auto de 7-09-15 q negó medida cautelar y compulsó copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Huila para investigar al abogado Carlos Felipe Rodríguez // Por auto de 20-11-15 Niega inclusión de Grupo// Por auto de 19-01-16 Autoriza copias auténticas y concede R. Apelación contra auto de 20-11-15//15-04-16 C. Estado revoca auto de 7-09-15 y en su lugar concede medida cautelar consistente en suspensión del cobro de alumbrado público para municipio de Neiva, en lo demás niega.// 20-05-16 Al Despacho //25-05-16 se revoca la decisión de fecha 7 de septiembre de 2015 proferida por esta corporación y con la que se negó la medida cautelar, pasa al despacho para decidir lo que en derecho correspondiera entra al Despacho//10-06-2016 el día 8 de junio de 2016 a las 5:00 p.m. cobró ejecutoria el auto anterior, una vez cumplido con lo ordenado en el auto notificado, pasa al despacho para seguir con el trámite que correspondiera//22 Junio de 2016 Radicaron memorial anexando copia comunicación interna de ELECTROHUILA presentado por el apoderado de ELECTROHUILA, viene en 2 folios// 29-06-2016 Se recibe memorial poder presentado por la abogada naudy yuliet Rubiano delgado, apoderada del municipio de Neiva, viene en 15 folios// 29-07-2016 solicitud de copias por parte de la señora Gloria Carvajal //12-09-2016 Memoriales al Despacho: MEMORIAL DE INTEGRACION AL GRUPO DE VICTIMAS PRESENTADO POR EL SEÑOR RODRIGO CABRERA BONILLA, VIENE EN 7 FOLIOS// 21-	Daño Especial por cobro del impuesto de alumbrado público	MG Jorge Alirio Cortes Soto
-------------------------	------------	--------------	-----------------------------------	----------------------	-----------------------------	---	-------------------	---------------	----------------------------------	------	----------------------	-------------------	--	---	-----------------------------

25000233600020150072100	22/04/2015	5 BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNL ADMINISTRATIVO SECCION 3	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	POLIOBRAS	MME-CR	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	ADMITIDA CON RECURSO DE REPOSICION, CONTESTACION CREG PRESENTADA 14-SEP-15	MEDIO A	\$ 219.863.834.747,00	240.019.074.058,26	Auto admisorio notificado por estado el 21 de abril de 2015, notificación electrónica 22-04-15// Traslado Excepciones UPME 30/04/15// Auto niega recurso de reposición 23-06-15//06-08-15 Xm allegó memorial de Llamamiento en Garantía// 14-08-15 Actor radica reforma de la demanda// 19-08-15 reforma la demanda // Creg contesto 14-09-15// notificación por estado 18 sep-15//30-09 Auto admite recurso apelación contra auto que negó llamamiento en garantía// 8-10-15 Se radicó contestación reforma de dda y solicitud de término adicional para presentar dictamen pericial// 18-11-15 concede R. Apelación contra auto que negó llamamientos en garantía// 25-11-15 traslado Excepciones de mérito, vence 30-11-15// Auto 02-12 15: Fija fecha audiencia inicial diciembre 15 de 2015 8:30 am// Solicitud Aplazamiento Dic-04-15// dic 7 Escrito Alvaro Ortiz.// 10-03-2016 Defensa General del Estado allega allega memorial //16-03-16 Al Despacho	Presunto incumplimiento de contrato y norma jurídica superior	MG Carlos Alberto Vargas Bautista
88001233300020150001100	23/04/2015	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	CONSTITUCIONAL- PROTECCION INTERESES COLECTIVOS	LEANDRO PAJARO Y HECTOR DE ORO	CREG- UPME Y OTROS	APODERADO INTERNO	MONICA ANDREA PEREZ FERRO	CONTESTACION DE MEDIDAS CAUTELARES- AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO- FALLIDA- PRUEBAS	BAJO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Por estado del 04 de septiembre nos corrieron traslado por el término de 5 días de la medida cautelar. Contestación MC enviada el 09 de septiembre // Audiencia pacto fallida 16 sep-15// Octubre 02-2015 Se envía documentación (pruebas) a San Andrés// Mediante auto notificado 27-11-15 se acepta coadyuvancia comunidad raizal//15-03-16 se realiza diligencia de Inspección Judicial // Fijan fecha para audiencia el día 14 Junio a las 9:00 am // 07-07-2016 Auto admite prorrogar por otros 20 días a la empresa de energía para presentar informe.// 26-08-2016 Traslado secretarial	Moralidad Administrativa, Equilibrio Ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales.	MP. José María Mow Herrera

11001032600020150002100	30/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JAIME LUIS BERDUGO PEREZ	CREG	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	AL DESPACHO PARA FALLO	BAJO	No tiene cuantía	# VALOR	Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones personales de M.C.y dda Mayo 29-2015, Se describió traslado de la medida el 04 de junio de 2015, Se radico contestación el 28 de Julio de 2015// Traslado excepciones, estado del 10 sep-15, corre 11-15 sep.//17 sep. al despacho para proveer //28 Sep-15 Niega Solicitud suspensión provisional, notificación por estado octubre 16-15//Se realizo audiencia inicial el 14-12-15, sin presencia de demandante// auto de 01-04-16 corre traslado por 10 días para alegar de conclusión//13-04-16 Presentación alegatos CREG// 26-04-16 Concepto PGN solicita se nieguen pretensiones.// 5-05-2016 Al despacho para fallo.	Nulidad de la Circular 108 de 2014	CP Nubia Velásquez Rico
05001233100020040161200	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.775.570.000,00	7.377.287.286,59	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso// Se prorrogó suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017, mediante auto notificado el 18-01- 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 14508	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040490900	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.500.280.000,00	7.077.549.638,38	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016//20-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15114	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060012300	09/07/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.998.730.000,00	2.597.292.712,86	Por auto de fecha 26 de febrero la Dra. Liliana Patricia Navarro avoco conocimiento del proceso y lo suspendió hasta 30 de Junio de 2016.//23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro, tiene CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CREG
05001233100020060144400	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 73.785.455.100,00	80.338.111.752,18	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016 // 20-05-16 se radica solicitud de suspensión de proceso // 31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020060013000	07/05/2015	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.548.000.000,00	6.040.700.615,01	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 18673 de 13 de Junio de 2005 y resolución 1397 de junio 28 de 2005	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040724600	07/05/2015	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.520.000.000,00	7.099.020.910,21	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015// Por auto de 08-05-15 se suspendió proceso hasta 30-06-16// Se suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 16342 de julio de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050501100	07/05/2015	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 5.588.000.000,00	6.084.252.890,53	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 17378 de 12 de diciembre de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040628700	07/05/2015	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.393.000.000,00	6.960.742.435,42	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015. Suspendido por estado del 08 de mayo de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016// Auto suspende proceso 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15727 de 12 de abril de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
11001032400020150021700	01/07/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACIÓN	APODERADO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE-NORA PALOMO GARCIA	DEMANDA CONTESTADA	MEDIO	No tiene cuantía	0	Notificación electrónica y por Estado Julio 01 de 2015, se contestó solicitud suspensión 8 de Julio; para la demanda 18 de septiembre de 2015// Entro a despacho el 13 de Julio con contestación de la Suspensión Provisional// Contestación 18-09-15// traslado 24-28 sep	Artículo 9 de la Resolución 071 de 03 de octubre de 2006; y los artículos 7 y 13 de la Resolución CREG 061 de 5 de Julio de 2007 POR MEDIO DE LAS CUALES SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA REMUNERACIÓN DEL CARGO DE CONFIABILIDAD EN EL MEM	CP Guillermo Vargas Ayala
05001233100020040724800	06/08/2015	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.364.580.000,00	\$ 2.364.580.000,00	Se recibió demanda remitida por el MME el 25 de agosto, pendiente de la fijación en lista// Se radicó memorial solicitando suspensión hasta 2017 el día 17 de octubre de 2015. // Tribunal fija en lista el 26-10-15 por el término de 10 días// 10-11-15 Se radicó contestación de demanda// Por auto notificado 17-11-15 se deja sin efecto fijación en lista y se decreta la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, factura LIQ 7952 de 12 de mayo de 2004	MP María Nancy García

05001233100020060156600	18/08/2015	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 10.892.000.000,00	11.767.613.995,12	Notificación admisión 18-08-15// Sep. presentamos memorial de suspensión y mediante auto del 28-09-15 decretan suspensión y las ddas se entienden notificadas por conducta concluyente	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000,	MP Maria Nancy García
11001032400020130038700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION-	APODERADO EXTERNO	ALVARO ANDRES MOTTA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	MEDIO	No tiene cuantía	0	Se contesto demanda 16-12-15 (jcc) // Traslado excepciones 22-26 enero 2016// 26-01-2016 La Dra. Erika Gallego allego pronunciamiento de excepciones//20-04-16 Memoriales al Despacho- allega sustitución de poder ACCE	Resolución CREG 156 de 2012	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
11001032400020130067700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	JUAN JOSE ARANGO GARCIA	NACION-	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	NOTIFICACION POR ESTADO ADMISORIO Y SUSPENSION PROVISIONAL 29-09-2015. //16-12-2015 DEMANDA CONTESTADA	MEDIO-BAJO	No tiene cuantía	0	Se admitió demanda y se corrió traslado por 5 días de la solicitud de suspensión provisional, al despacho desde 19-10- 15 para decidir M.C// 16-12-15 Dr. Manuel Rodriguez allega contestación de la demanda// 01-02-2016 al Despacho (registrado el 11-08-2016)	Resolución CREG 095 de 2007	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
05001233100020060383700	25/05/2007	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 3.874.000.000,00	5.606.125.350,83	Por auto notificado 25 de enero de 2016 se extiende hasta diciembre de 2017 la suspensión decretada en 2015.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, Factura LIQ 1943 de	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030278500	01/02/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.597.780.000,00	2.665.429.475,31	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, la dda se notificó al MME el 15-04-16// auto notificado el 25-04-16 no repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 13-05-16 Auto admite suspensión//Se respondió exhorto el día 16-05-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020040033300	01/02/2016	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.554.730.000,00	2.621.258.398,89	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 12-05-16 Auto admite suspensión// 16-05-16 Se presento respuesta a Exhorto	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020040647300	01/02/2016	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.266.190.000,00	6.429.369.509,31	26-01-16 profieren auto admisorio, se notifico por estado el 01-02-16. ISA fue notificada el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG. Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión//16-05-2016 Auto suspende proceso	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030338900	30/01/2008	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial solicitando suspensión hasta 31-12-17 a emgesa// 20-05-16 No repone Auto Admisorio// 24-05-16 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060336300	29/01/2016	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.875.700.000,00	1.949.095.680,08	El auto admisorio le fue notificado a xm el 30-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 13-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Por auto notificado 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión a Emgesa hasta 31-12-17// 13-05-16 Auto Admite suspensión	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo



05001233100020060318700	19/02/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.906.500.000,00	1.956.147.670,20	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, Emgesa descorrió traslado el 13-04-16 CREG NO Radicó coadyuvancia. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial de suspensión a Emgesa 31-12-17// 17-05-16 Niegan recurso de reposición //20-05-16 Auto suspende proceso 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050655400	27/01/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	01-04-16 RECURSO REPOSICIÓN AUTO ADMISORIO	MEDIO	\$ 4.924.630.000,00	5.117.329.561,75	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, aun no le han corrido traslado a la contraparte. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 enviamos suspensión hasta 2017 a Emgesa	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020060012900	20/01/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.035.890.000,00	2.115.553.875,41	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050356000	22/01/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 6.316.310.000,00	6.563.465.658,16	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060110700	26/01/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 1.974.050.000,00	2.051.294.091,41	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-2016 Auto que no repone// 16-05-16 Radicación de solicitud de suspensión de proceso./ 20-05-16 Auto suspende proceso// Auto 20-05-2016 suspende proceso hasta el 31-12-17 // Se envió respuesta a exhorto el 24-05-6	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050355700	22/01/2016	591 MEDELLIN - ANTIIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 4.970.370.000,00	5.164.859.356,71	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende proceso 31/12/2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

11001032400020160000500	15/04/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION	APODERADO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO Y DDA ELECTÓNICA ABRIL 15 DE 2016	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Se notificó únicamente a la CREG por medios electrónicos el 15-04-16, en términos para contestar y allegar antecedentes administrativos //23-04-16 Se libraron oficios a la CREG // 27-05-16 CREG radico Contestación de la demanda/ 14-07-2016 corre traslado a excepciones, vence el 19-07-2016//01-08-2016 al Despacho	Nulidad simple contra parágrafo 1º del artículo cuarto, de la Resolución número 165 día 22 de diciembre de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución de la CREG 023 de 2008	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
11001032400020150056600	13/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	DEFENSOR DEL PUEBLO- JULIAN ANDRES FERNANDEZ	NACION	APODERADO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	Admite Demanda - Pendiente respuesta	N/A	No tiene cuantía	#¡VALOR!	La demanda fue presentada el 25-11-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida// 19-05-16 Inadmite demanda, concede termino para subsanar// //27-05-16 Coadyuvancia y oposición medida cautelar// 31-05-16 Coadyuvante pronunciamiento suspensión provisional //13 Junio al Despacho// 13-07-2016 Auto admite Demanda y corre traslado por el termino de cinco días para que se pronuncie sobre la suspensión provisional //18-07-2016 recibió providencia tomo 708 folios 31-33// 05-08-2016 por estado: admiten demanda, tramite de ley, y ordena correr traslado de la suspensión provisional// 09-08-2016 allegan suspensión provisional (NO CREG)// 10-08-2016 CREG allega pronunciamiento respecto de la suspensión provisional.// termino para contestar demanda 21-10-2016//29-08-2016 Al Despacho: Medida cautelar// 05-09-2016 Auto que resuelve: Se admite coadyuvante de la parte demandada a TERMO VALLE y como apoderada la Dra. Martha Díaz//08-09-2016 Recibo providencia tomo 713, folios 3 al 5//14-09-2016 Martha Yolanda Díaz apoderada de Termovalle allega memorial reiterando los argumentos expuestos en memorial de 31 de Mayo y solicita se niegue la solicitud de suspensión provisional en 1 Folio	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015 con medida de suspensión provisional	CP María Elizabeth García

11001032400020130008000	30/03/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA	NACION-	APODERADO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	Admite Demanda	MEDIO- BAJO	No tiene cuantía	# VALOR	13-05-16 Enviaron notificación informando que se admite Demanda // Admite Demanda, Ordena Trámite De Ley Y Ordena Corre Traslado De La Medida Cautelar// 20-05-16 CREG allega solicitud de suspensión provisional// 26-05-2016 Informa la secretaria que el termino para contestar demanda vence el 04-08-2016//07 Jun 2016 al Despacho medida cautelar// 14-06-2016 CREG allega contestación de la Demanda//04-08-2016 el señor Jorge Alfonso y la señora Janeth Piso // 22-08-2016 Traslado excepciones 3 días, vence el 25-08-2016.// 24-08-2016 recibe memoriales el actor	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por la comisión de regulación de energía y gas: la creg 171 de 1 de diciembre de 2011	CP MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
05001233100020050356400	20/03/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SECC 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A	CREG	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	\$ 2.047.260.000,00	2.998.260.393,69	16-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017		MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030410600	23/05/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A ESP	MINIST ERIO DE MINAS Y ENERGI A-CREG- ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO		-	17-11-2013 Revoco auto 17 Noviembre 2013 proferido por el tribunal y en su lugar continuar con el tramite respecto. // 3-05-2016 Auto Obedézcase Y Cúmplase Requiere al Demandante para que Acredite Diligencias de Notificación, 06 de Julio de 2016 se envía Emgesa memorial de solicitud de suspensión. //22-07-2016 auto suspende proceso	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
70001333300620150025800	16/05/2016	SUCRE- SINCELEJO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	REPARACION DIRECTA	YENIS TOVAR CONTRERAS Y OTROS	NACION- CREG- MUNICI PIO SINCEL EJO	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	16-05-2016 Auto Admite Demanda	BAJO	\$ 874.987.599,00	880.491.499,77	10-08-16 Plazo para contestar Demanda// 25-07-2016 se envía por correo electrónico y por correo certificado respuesta de la demanda	REPACION DIRECTA	Juez MARY ROSA PEREZ HERRERA

*81001233900020160005500	17/06/2016	ARAUCA-ARAUCA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	CONSTITUCIONAL- POPULAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO	NACION - CREG SUPERI NTEND ENCIA DE SERVICI OS PÚBLIC OS- DEPART AMENT O DE ARAUC A- EMPRE SA DE ENERGI A DE ARAUC A ENELAR E.S.P.	APODERADO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	28-006-2016 CREG CONTESTO DEMANDA	MEDIO	No tiene cuantía	# VALOR	Se notifico a la CREG auto de admisorio de la demanda y el traslado de la medida provisional el día 17 de junio de 2016// Se tiene limite para contestar los alegatos de conclusión hasta el 23 de junio de 2016 y pronunciamento de la demanda el día 28 de septiembre de 2016 // 22 de Junio de 2016: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 09 de junio de 2016, suscrito por la apoderada de ENELAR E.S.P... presentado en 2 folios y 5 anexos// 23-06-2016 CREG contesta la medida cautelar // 24-06-2016 pronunciamento de la medida cautelar: ENELAR y el Departamento de Arauca // 28-06-2016 CREG allega contestación de la demanda //30-06- 2016 Al Despacho con recurso de reposición y apelación interpuesto por ENELAR //06-07-2016 lleo en físico al Tribunal de Arauca pronunciamiento de la CREG respecto a la Acción Popular //07-07-2016 contestación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. // 12- 08-2016 se repone la decisión en el sentido de ordenar notificar a la Agencia de Defensa del Estado. //16- 08-2016 se notifica el auto de fecha 12 de agosto de 2016 por estado oral. //24-08-2016 termino para contestar hasta el 28 de septiembre de 2016. //06-09-2016 Auto niega medidas cautelares//09-09-2016 Parte demandante interpone recurso frente a la negación de la medida cautelar//15-09-2016 corre traslado alas partes// 19-09-2016 CREG se pronuncia respecto del auto 06-09- 2016//23-09-2016 Al Despacho cuaderno de medida cautelar con recurso de reposición y/o apelación. // 29-09-2016 se corre traslado de la demanda a la parte demandada por el termino de 10 días contados al partir del 29-09-2016 y hasta el 12-10- 2016//30-09-2016 se envió memorial informando que el día 28-06-2016 se había allegado respuesta de la demanda.	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MP Edgar Guillermo Cabrera Ramos
*05001233100020060336200	01/02/2016	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINIST ERIO DE MINAS Y ENERGI A-CREG- ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	4858980000	4.985.513.981,92	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016//08-07- 2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Nulidad simple	MP Lilitana Patricia Navarro

*05001233100020060345500	01/02/2016	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-CREG-ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016//08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Nulidad simple	MP Liliana Patricia Navarro
*11001333603420150049200	01/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	RAUL RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS-CODENSA-CREG-MME	APODERADO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	Admite Demanda		\$ 1.103.630.200,00	1.099.572.431,58	Notificaron de la demanda el día 12 de julio de 2016, fecha limite para contestar la demanda 29-09-2016// 09 y 11-08-2016 allegan contestación de la demanda y llamamiento en garantía. //16-08-2016 allegan respuesta de oficio DPMB// 06-09-2016 allegan solicitud de información//27-09-2016 CREG allega contestación de la demanda	Reparación Directa	Juez Olga Cecilia Henao Marín
*05001233100020040073900	30/03/2009	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A E.S.P	Mminas-CREG-ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO	MEDIO	\$ 6.754.490.000	8.797.931.942,32	5-02-2016 Auto suspende proceso (prorroga)/11-02-2016 Regresa proceso del Consejo de Estado (confirma auto de primera instancia - llamamiento en garantía) // 19-02-2016 Auto obedezca de y cúmplase//8-03-2016 Termocandelaria otorga poder	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María García García
*05001233100020070006700	27/03/2007	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMPANIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	No tiene cuantía	#¡VALOR!	15/01/2016 Auto suspende proceso judicial	Nulidad simple	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
*05001233100020020472100	13/12/2013	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	ISA MINMINAS Y ENERGIA-CREG-ISA-	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	PENDIENTE SUSPENDAN EL PROCESO	MEDIO	83.799.690.704,00	97.621.713.736,42	14/07/2016 Se radico suspensión del proceso judicial	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 966 y 984 de 2001	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
*05001233100020050719900	01/07/2008	591 MEDELLIN - ANTOIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTOIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas-CREG-ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	PENDIENTE SUSPENDAN EL PROCESO	MEDIO	1990730000	2.671.592.355,85	04-11-016 Auto de obedezca y cúmplase// 21-11-2016 Se radica solicitud de suspensión del proceso	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

*05001233100020040628400	18/02/2008	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	M Minas- CREG- ISA	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	SUSPENDIDO	MEDIO	2.396.160.000,00	3.339.691.497,34	02/09/2016 Auto suspende proceso judicial	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
*05001233100020060012800	21/10/2016	591 MEDELLIN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	MINMIN AS Y ENERGI A - CREG- Y OTROS	APODERADO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ACTIVO	MEDIO	4.942.770.000,00	4.945.749.816,13	22-01-2016 Auto admite demanda// 20- 10-2016 Notifica a los demandados del auto admisorio de demanda// 26 y 27-10-2016 Parte demandante descorreo el traslado de reposición contra el auto que admite demanda//10-11-2016 Apoderados presentan solicitud de suspensión	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA









































































































































